



Un modelo para el diagnóstico del analfabetismo en la población adulta privada de libertad en Uruguay

Informe de resultados



Ministerio
de Educación
y Cultura



Dirección Nacional
de Educación



Korean
National Commission
for UNESCO

Un modelo para el diagnóstico del analfabetismo en la población adulta privada de libertad en Uruguay

Informe de resultados



Ministerio
de Educación
y Cultura



Dirección Nacional
de Educación

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

PRESIDENTE

Luis Lacalle Pou

VICEPRESIDENTA

Beatriz Argimón

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Pablo da Silveira

SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Ana Ribeiro

DIRECTOR GENERAL DE SECRETARÍA

Pablo Landoni

DIRECCIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN

DIRECTOR NACIONAL DE EDUCACIÓN

Gonzalo Baroni

Este informe es el resultado del trabajo conjunto del Programa Nacional de Educación en Cárceles (PNEC) del Área de Innovación Educativa y la División de Investigación y Estadística de la Dirección Nacional de Educación.

Área de Innovación Educativa

Luisa Fernández (Responsable)

Programa Nacional de Educación en Cárceles

Equipo Técnico

Dra. Ana Juanche

Sr. Federico Guillén

Equipo de Coordinación Operativa

Lic. Nicolás Jara

Lic. Federico Veiga

Proyecto Tomar la palabra

Mtra. María Gabriela Midón (Componente Dispositivo para la detección temprana del analfabetismo)

Lic. Natalia Rognoni, Lic. Martín Cerisola, Lic. Valeria Fajardo (Componente Propuestas de mediación a la lectoescritura)

Lic. Laura Amaya, Lic. Federico Pignatta, Lic. Cecilia Vidal (Comunicación)

División de Investigación y Estadística

Mag. Gabriel Gómez (Coordinador de la División)

Mag. Leandro Pereira (Encargado del Departamento de Investigación Educativa)

Mag. Daniel Zoppis (Encargado del Departamento de Estadística Educativa)

MBA Lic. María Margarita Thove (Encargada del Departamento de Reportes Internacionales)

Lic. María Eugenia Rodríguez (Encargada del Departamento de Relevamientos Nacionales)

Lic. Daniel Manber, Ec. José Folena, Sra. Nathalia Ascué (Asistentes técnicos)

Coordinación de la publicación:

Mag. Gabriel Gómez, División de Investigación y Estadística

Redactores responsables:

Ana Juanche

Gabriel Gómez

Leandro Pereira

Ma. Margarita Thove

Daniel Zoppis

Ma. Eugenia Rodríguez

Nathalia Ascué

Federico Guillén

Fotografía: Lic. Laura Amaya, Lic. Federico Pignatta, Lic. Cecilia Vidal, Presidencia de la República

Corrección de estilo: Pilar Barreiro

Diseño y diagramación: División de Investigación y Estadística

Montevideo, diciembre de 2022

ISBN: 978-9974-36-464-6



Aclaración: No obstante, la imposición lingüística acerca de los modelos de género, a efectos de hacer más fluida la lectura de estos documentos, se usará el masculino genérico que en todos los casos refiere a ambos sexos.

Tomar la palabra: acciones para la disminución del analfabetismo en personas privadas de libertad es un proyecto financiado por el Programa Puente Sejong – 2021 de la Comisión Nacional Coreana para la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) (KNCU)



Ministerio
de Educación
y Cultura



Dirección Nacional
de Educación
Innovación Educativa



Programa Nacional
de Educación en Cárceles



United Nations
Educational, Scientific and
Cultural Organization

Korean
National Commission
for UNESCO

Índice de Contenido

Prólogo.....	8
Introducción	10
Capítulo 1	
Marco para un modelo diagnóstico	15
El perfil educativo de las personas adultas privadas de libertad en el Uruguay	15
La experiencia internacional	17
Capítulo 2	
Un modelo diagnóstico para su aplicación en el sistema penitenciario	21
Detectar tempranamente el analfabetismo: una acción sustantiva para brindar respuestas oportunas y planificar trayectorias educativas pertinentes	23
El dispositivo diagnóstico	23
Estructura y aplicación del dispositivo	25
Capítulo 3	
Caracterización sociodemográfica	29
Capítulo 4	
Políticas públicas y varones privados de libertad	37
Caracterización de varones privados de libertad de acuerdo a su vínculo con las prestaciones sociales	37
Vinculación de los varones privados de libertad con el mercado laboral formal	45
Capítulo 5	
Educación en cárceles de Uruguay	53
Capítulo 6	
Resultados de la detección del analfabetismo	59
Conclusiones	71
Índice de cuadros, gráficos e infografías	
Índice de Cuadros	73
Índice de Gráficos	73
Índice de Infografías	75
Acrónimos y abreviaturas	76
Bibliografía	78

Prólogo

Cuando un ciudadano incumple la ley y la justicia determina como sentencia una pena con privación de libertad, se le limita su derecho a la libertad ambulatoria. En este contexto, es deber del Estado que los demás derechos básicos se mantengan en cumplimiento y, aún más, teniendo en consideración que este asume ante las personas privadas de libertad un rol de tutela especial. La educación es uno de esos derechos fundamentales y velar por su ejercicio es el objetivo principal del Plan Nacional de Educación en Cárceles. Dicho Plan surge de un largo acumulado de trabajo en contextos de privación de libertad y que, con el impulso de esta administración, se instala como política pública y cometido del Ministerio de Educación y Cultura a partir de la ley de presupuesto quinquenal (Ley N.º 19.924), dándole la jerarquía merecida.

En el año 2021 más de 20.000 personas transitaron por las unidades penitenciarias de nuestro país y la tendencia indica que este número se encuentra en constante crecimiento. El informe a continuación nos permite, por primera vez, tener un conocimiento cabal de cuál es la situación de cada una de estas personas y de qué formas intervino el Estado antes de que llegaran a estar privados de libertad.

Más del 70% de los participantes en el dispositivo para el diagnóstico del analfabetismo son reincidentes: ¿qué fue lo que sucedió en su pasaje anterior por la privación de libertad? A su vez, más del 80% tiene menos de 38 años de edad: ¿qué de su infancia, adolescencia y juventud los llevó a esta situación?

Este informe muestra datos que nos alarman, pero que fundamentalmente deben ocuparnos con sentido de urgencia y con sentido de oportunidad. Debemos perfeccionar la política pública de privación de libertad pensando en el día más importante del tránsito por la cárcel: la liberación. El día en que la persona recupera su libertad y se reinserta en el esquema social. Ahí es cuando vemos reflejado ese tránsito, tanto en el desarrollo individual y social como en la seguridad pública.

Este informe no es solamente para quienes trabajamos directamente con la población privada de libertad. Es una lectura obligatoria para todos aquellos que tenemos algún tipo de incidencia, por mínima que sea o parezca, en todos los puntos del entramado social. Es una problemática que no se origina en el delito concreto, empieza mucho antes y continúa después.

Es un informe que muestra con honestidad cuánto tenemos por hacer y que nos permite tomar decisiones conscientes y fundadas en datos, generando una línea de base para próximos estudios y evaluaciones que permitan perfeccionar las políticas públicas, universales y focalizadas, para que su impacto y repercusión sea el que deseamos.

La educación, sin dudas, es una de las herramientas más poderosas que tenemos; debemos generar una oferta de calidad, contextualizada y focalizada en quienes son sus destinatarios, con propuestas para la culminación de las

etapas obligatorias y el apoyo a los procesos de alfabetización. Pero también con ofertas que permitan la formación y la capacitación profesional, que habiliten más oportunidades de inserción laboral; otras, que promuevan el acceso a la cultura, al deporte y al disfrute del tiempo libre. Pero sin desconocer que la educación no puede sola, que necesitamos de políticas públicas que trabajen sobre la integralidad de las personas.

Luisa Fernández

Responsable

Área de Innovación Educativa de la DNE

Introducción

Tomar la palabra: acciones para la disminución del analfabetismo en personas privadas de libertad es un proyecto del Programa Nacional de Educación en Cárceles de la Dirección Nacional de Educación. Fue diseñado en el marco del Plan Nacional de Educación en Cárceles, como aporte al fortalecimiento de las trayectorias educativas de la población penitenciaria. Se trata de una iniciativa que, a través de un conjunto de acciones integradas, busca contribuir a los procesos de alfabetización de las personas privadas de libertad, desde la perspectiva de la educación no formal.

Su antecedente directo es el Programa Aprender Siempre (PAS) de la Dirección Nacional de Educación que, desde el año 2008, desarrolla propuestas educativas no formales dirigidas a personas jóvenes y adultas en contextos diversos, para promover el aprendizaje permanente como un derecho humano, desde un enfoque comunitario y participativo y una oferta educativa flexible y de calidad en diversidad de contextos comunitarios.

En 2018, el PAS ganó el *Premio de Alfabetización Rey Sejong*, en reconocimiento a sus aportes en el área de la alfabetización de personas jóvenes y adultas. Luego, en 2021, el *Programa Puente Sejong* de la Comisión Nacional Coreana para la UNESCO (KNCU, por sus siglas en inglés) realizó una convocatoria a propuestas de alfabetización y resolvió apoyar el desarrollo del proyecto *Tomar la palabra: acciones para la disminución del analfabetismo en las personas privadas de libertad en el Uruguay* (en adelante el *proyecto* o *Tomar la palabra*). El *Puente Sejong* es un programa de cooperación internacional para el desarrollo. Su objetivo es fortalecer el derecho a la educación de los grupos vulnerables, a través de: i) la implementación de proyectos de alfabetización innovadores, ii) la difusión de los resultados y aprendizajes derivados de dichos proyectos y iii) la promoción del intercambio de prácticas entre las experiencias de alfabetización y aprendizaje permanente.

Tomar la palabra tiene por objetivo contribuir al desarrollo del derecho a la educación en el contexto de la privación de libertad de adultos, a través de tres componentes principales: 1) la *detección temprana del analfabetismo* en las personas que ingresan a las unidades penitenciarias; 2) el desarrollo de una propuesta de *mediación a la lectoescritura* para contribuir al proceso de alfabetización de las personas privadas de libertad y 3) la instalación de *bibliotecas multimodales* al servicio de los procesos socioeducativos en las unidades penitenciarias. En forma transversal a los componentes principales, el proyecto incorporó la *formación* de educadores, funcionarios penitenciarios y personas privadas de libertad, en contenidos de mediación a la lectoescritura y gestión de bibliotecas. Las acciones de *Tomar la palabra* se desarrollan en dos escalas: 1) a nivel nacional, la propuesta de mediación a la lectoescritura; 2) a nivel piloto, en 2 unidades penitenciarias, el dispositivo de detección temprana del analfabetismo y la instalación y funcionamiento de bibliotecas multimodales.

Las Unidades piloto, Complejo N.º 4 en Santiago Vázquez y Unidad N.º 20 en Salto, fueron seleccionadas conforme a los criterios de tamaño de su población

(unidad de hasta 1000 personas y unidad de más de 2500 personas), ubicación (área metropolitana e interior) y el tipo de población que alojan (masculina y mixta).

Este informe detalla las acciones del componente 1, *detección temprana del analfabetismo en las personas que ingresan al sistema penitenciario* y sintetiza los hallazgos y resultados derivados del diseño de un modelo diagnóstico y de la aplicación de una batería de herramientas organizadas en torno a la detección temprana del analfabetismo.

La publicación es el resultado de un trabajo colaborativo entre el Programa Nacional de Educación en Cárceles y la División de Investigación y Estadística de la Dirección Nacional de Educación del Ministerio de Educación y Cultura.

La primera estuvo a cargo de la redacción de los capítulos primero, segundo y conclusiones. Por su parte, la División de Investigación y Estadística asumió la producción de contenidos y redacción de los capítulos tercero a sexto, con base en los datos resultantes de la aplicación del dispositivo de detección de analfabetismo, y otras fuentes de información con origen en diversos organismos del Sistema Estadístico Nacional.

El capítulo 1 presenta el marco para un modelo diagnóstico, desarrolla el perfil educativo de las personas adultas privadas de libertad en Uruguay y los principales aportes de experiencias internacionales.

El capítulo 2 desarrolla el modelo diagnóstico para la detección del analfabetismo en el sistema penitenciario. Posteriormente, detalla el dispositivo para el diagnóstico, su estructura y el diseño general de la etapa de implementación.

El capítulo 3 elabora una caracterización sociodemográfica de los varones privados de libertad que pasaron por el dispositivo de detección del analfabetismo y, cuando la disponibilidad de información lo permitió, se complementó con los parámetros de la totalidad de la población masculina privada de libertad y la de todo el país.

Entre los principales resultados es pertinente mencionar una concentración de la población privada de libertad en edades jóvenes en comparación con la distribución del país, un perfil educativo que se caracteriza por una acumulación en los niveles más bajos de certificación (educación primaria) y altas tasas de reincidencia en el delito entre quienes participaron del dispositivo de detección del analfabetismo.

El capítulo 4 se focaliza en caracterizar a la población privada de libertad en general y a quienes participaron del relevamiento en particular, de acuerdo a su situación de vulnerabilidad social, a través de la exploración de la información disponible en el Sistema de Información Integrada del Área Social del Ministerio de Desarrollo Social.

Asimismo, se presenta información sobre la vinculación de dicha población con el mercado laboral, previo al ingreso a la institución penitenciaria. Los resultados muestran que más de 8 de cada 10 varones privados de libertad presentan vulnerabilidad social (84% para la totalidad y 81,3% entre quienes participaron del relevamiento). Se identifica una baja integración social de los varones privados de libertad a través de su participación en el mercado de trabajo, donde casi la mitad (46,7%) de ellos no tuvo un trabajo formal entre los años 2012 y 2021, guarismo que alcanza a 49,3% entre quienes participaron del relevamiento para la detección del analfabetismo.

El capítulo 5 brinda información sobre la población de varones privados de libertad atendidos por propuestas educativas formales y no formales dentro de las unidades penitenciarias del país, en el año 2021.

El capítulo 6 presenta los resultados de la aplicación de las pruebas para la detección del analfabetismo, la cual arrojó que más de la mitad de quienes la realizaron (53,5%) son analfabetos. Por su parte, en 2019, el dato de analfabetismo con origen en la Encuesta Continua de Hogares (ECH) indicaba 1,6% para el total poblacional de varones mayores a 17 años.

El capítulo integra datos sobre la autopercepción de los varones relevados con relación a sus competencias vinculadas con la lectura, escritura, expresión oral-comunicación y uso de TIC. También se presenta información sobre sus intereses y motivaciones educativas. La gran mayoría (94,4%) expresó que quiere seguir estudiando y los motivos se concentran en el aprendizaje, la superación personal y la inserción o reinserción laboral. Asimismo, se muestra el porcentaje de analfabetismo desagregado según las áreas evaluadas, el nivel educativo, la edad y prestaciones sociales. Por último, se presentan las conclusiones generales del informe.

Se agradece al Instituto Nacional de Rehabilitación del Ministerio del Interior la colaboración y la información suministrada para el desarrollo integral del dispositivo y, especialmente, a la Subdirectora Nacional Técnica, al Programa Nacional de Educación y Cultura, a las autoridades y funcionarios de los departamentos educativos de las unidades Complejo N.º 4 - Santiago Vázquez y N.º 20 - Salto, así como a los Sres. Juan Carlos Cohelo, Alejandro Torres y Sra. Yovana Chagas, su dedicado trabajo. También, a todos los organismos que, mediante el reporte de información, contribuyeron con la presente publicación: el Sistema de Información Integrada del Área Social del Ministerio de Desarrollo Social y el Instituto Nacional de Estadística.



Capítulo 1

Marco para un modelo diagnóstico

ME GUSTARÍA APRENDER
UN OFICIO QUE ME GUSTE
Y ME AYUDE ECONOMICAMENTE
PARA SENTIRME CAPAS Y
SER BUENO EN LO QUE HAGO

La educación es un derecho intrínseco y generador de la condición humana. A partir de la educación, las personas construimos nuestra identidad, los sentidos que damos a la realidad, la lengua en la que nos comunicamos, las costumbres y las tradiciones de nuestro entorno y, por ende, nuestra pertenencia social y cultural (Núñez, 1999).

La educación es un derecho humano reconocido en numerosos instrumentos internacionales. Su orientación es el «[...] pleno desarrollo de la personalidad humana y del sentido de su dignidad [y el] respeto por los derechos humanos y las libertades fundamentales» (Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales PIDESC, art. 13). Como todos los derechos humanos, la educación es un derecho universal que alcanza a todas las personas con igualdad y sin discriminación.

En Uruguay, la Ley N.º 18.437 General de Educación, en su artículo 1.º, señala que «El Estado garantizará y promoverá una educación de calidad para todos sus habitantes, a lo largo de toda la vida, facilitando la continuidad educativa» y, en su artículo 3.º, que:

[...] estará orientada a la búsqueda de una vida armónica e integrada a través del trabajo, la cultura, el entretenimiento, el cuidado de la salud, el respeto al medio ambiente, y el ejercicio responsable de la ciudadanía, como factores esenciales del desarrollo sostenible, la tolerancia, la plena vigencia de los derechos humanos, la paz y la comprensión entre los pueblos y las naciones.

El perfil educativo de las personas adultas privadas de libertad en el Uruguay

En 2010, el Instituto Nacional de Rehabilitación (INR) y la Facultad de Ciencias Sociales de la UDELAR realizaron el Primer Censo Nacional de Reclusos con el objetivo general de «[...] relevar y explorar los rasgos básicos de la totalidad de los reclusos, conocer las condiciones básicas de su reclusión y determinar las condiciones sociales, culturales y económicas de dicha población». En la dimensión de los «rasgos básicos» identificó y estudió «[...] las características personales de los reclusos como composición del hogar, condiciones de salud, educación formal e informal y el mundo de trabajo». Este censo es una de las primeras referencias de información relativa al perfil educativo de las personas privadas de libertad y planteó que:

El 40.4% de los censados tiene primaria como nivel educativo superior; el 26.6% ha culminado este nivel y el 13.8% no ha logrado culminar sus estudios primarios. Secundaria ha sido alcanzada por el 33.2% de los reclusos mientras que la educación técnica es el nivel educativo superior para el 9.2% de los encuestados. La población carcelaria con estudios terciarios es del 2.1%. El 14.7% no sabe o no responde. (INR y FCS, 2010, p. 10)

Una segunda referencia es el Primer relevamiento cuantitativo de población privada de libertad estructurado desde la perspectiva de derechos humanos que realizaron el Servicio Paz y Justicia Uruguay y el Observatorio del Sistema Judicial. Los datos son recogidos en el informe Hacia una política de Estado en privación de libertad: diálogo, recomendaciones y propuestas (Juanche y Palummo, 2012) e incluyen, entre otras, las características sociodemográficas de la población privada de libertad. En la distribución de la población según el máximo nivel educativo alcanzado se señala:

El escaso nivel educativo es otra característica relevante. El 50,7% de la población carcelaria tiene educación primaria como máximo nivel alcanzado. Solo el 10% tiene el ciclo básico de educación secundaria completo y el 2,7% finalizó el bachillerato. El 2,8% alcanzó la educación universitaria. (Juanche y Palummo, 2012, p. 107)

Respecto de los niveles de alfabetización indican:

El 93,3% de la población dice saber leer y escribir; sin embargo, un cuarto manifiesta hacerlo regularmente. El escaso nivel educativo de la población privada de libertad se caracteriza, además, por la dificultad para desarrollar la competencia verbal-lingüística. Esto queda evidenciado en la dificultad expresada para la comprensión, la producción de textos escritos y la argumentación discursiva. (Juanche y Palummo, 2012, p. 108)

Una última referencia es la que arrojó el Relevamiento nacional sobre el máximo nivel educativo alcanzado por la población privada de libertad, que realizó la Subdirección Nacional Técnica del INR, con el objetivo de « [...] generar insumos para la construcción de una demanda educativa consistente con el perfil educativo de la población privada de libertad, así como más y mejores oportunidades de capacitación laboral que permitan consolidar el binomio educación y trabajo» (Juanche y Do Campo, 2018, p. 20). En el relevamiento se buscó: i) cuantificar la distribución de la población conforme a los distintos niveles educativos y, principalmente, determinar la cantidad de personas analfabetas (totales o funcionales); ii) conocer el logro educativo de las personas privadas de libertad para construir una demanda centrada en sus intereses y necesidades, y iii) planificar intervenciones pertinentes y contextualizadas que involucran a las diversas instituciones estatales y de la sociedad civil. El relevamiento indagó, específicamente, y mediante autodeclaración, el nivel de desarrollo de tres competencias básicas: lectura, escritura y cálculo. Entre los principales resultados, el informe (Juanche y Do Campo, 2018, pp. 27-30) señala:

- en la competencia lectura el 6% de las personas privadas de libertad declara no saber leer y el 12,26% hacerlo con dificultad, lo que implica que 2 de cada 10 no leen o lo hacen con dificultad; el 77,7% de las personas que no saben leer

tiene entre 18 y 37 años; de la población que no sabe leer, comprendida entre los 18 y los 37 años, los varones representan el 97,24%;

- en la competencia escritura el 6,3% de la población total declara no saber escribir y otro 4,37% manifiesta hacerlo con dificultades; sumadas representan el 10,67% de la población total;

- en las competencias lectura y escritura el 47% de quienes no leen ni escriben son personas de entre 23 y 32 años;

- en la competencia cálculo el 21,24%, (una de cada 5 personas privadas de libertad) no calcula o lo hace con dificultad;

- en las competencias lectura, escritura y cálculo el 94,7% de las personas que no lo hacen son hombres, y 8 de cada 10 personas que no desarrollaron estas competencias son menores de 37 años.

El estudio también consultó (mediante autodeclaración) el máximo nivel educativo alcanzado. Al respecto, identificó (Juanche y Do Campo, 2018, p. 31-33):

- el 48,5% alcanzó como máximo nivel la educación primaria, pero solo el 25% en forma completa;

- el 6,3% completó el ciclo básico y otro 32,5% lo cursó, pero no lo completó; el 5,5% cursó el bachillerato sin completarlo y otro 1,88% lo completó;

- el 0,30% completó la educación terciaria y otro 1% la cursó sin completarla.

La experiencia internacional

La revisión de las experiencias internacionales brindó insumos sustantivos para el diseño de la herramienta específica utilizada en el plan piloto para la detección temprana del analfabetismo en personas privadas de libertad.

Una primera experiencia que interesa destacar es el Programa de Evaluación y Monitoreo de la Alfabetización (UNESCO, 2003): una herramienta para el desarrollo e implementación de políticas de «educación para todos» que se aplica a través de una encuesta a personas a partir de los 15 años. Con base en un marco conceptual para la evaluación comparativa, identifica cinco niveles de competencias, graduadas conforme a la complejidad de las destrezas. UNESCO señala que el conocimiento pormenorizado sobre los niveles de alfabetización permite: a) conocer la distribución de los componentes de competencias indagadas dentro de la población adulta y, con base en ello, planificar la asignación de recursos para el diseño y la implementación de la currícula educativa; b) analizar las relaciones entre el analfabetismo y las inequidades sociales; c) analizar los impactos de esas relaciones en los resultados económicos de las personas y las comunidades como, por ejemplo, las oportunidades de empleo, el acceso a la salud y a la educación, así como también en qué medida el crecimiento macroeconómico se ve limitado por los niveles de alfabetización

de la población; d) la pertinencia de los sistemas de educación para jóvenes y adultos y, específicamente, en qué medida ciertos colectivos poblacionales (como por ejemplo las personas privadas de libertad) están o no incluidos en dichos sistemas; e) la calidad de la educación formal, analizada a través de los resultados educativos; f) la información de calidad a través de datos confiables para evaluar e informar sobre el desempeño de grupos específicos de jóvenes y adultos, ajustar las prioridades de la docencia y la currícula para satisfacer las necesidades de aprendizaje, enfocar la capacitación en servicio para los docentes, mejorar los programas y adecuar la distribución de recursos para lograr el máximo rendimiento de la inversión.

Por su parte, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (2012) desarrolló el Programa para la Evaluación Internacional de Competencias de Adultos (PIAAC, por su sigla en inglés), una evaluación internacional de competencias destinada a personas adultas, que releva las habilidades utilizadas en el marco del trabajo y otros contextos. El PIAAC evalúa competencias en lectoescritura, aritmética y resolución de problemas ya que «[...] representan habilidades cognitivas transversales que proporcionan una base para una participación efectiva y exitosa en las actividades sociales y económicas» (OCDE, 2012). El programa plantea que comprender el nivel y la distribución de estas habilidades entre las personas adultas, así como las formas en que estas se desarrollan y mantienen, resulta fundamental para la formulación de políticas sociales y económicas.

Los cambios tecnológicos y, en particular, el crecimiento de las tecnologías de la información y la comunicación, junto a los cambios en la estructura del empleo, han dado paso a una creciente demanda de habilidades cognitivas que involucran la comprensión, interpretación, análisis y comunicación de información compleja. En efecto, los puestos de trabajo que involucran tareas rutinarias y manuales van declinando, progresivamente, hacia otros de mayor complejidad, que involucran el pensamiento, la comunicación y la información.

Por esta razón, la OCDE plantea que la adecuación de la oferta de habilidades cognitivas de alto nivel es un tema crucial para las políticas públicas. El PIAAC evalúa: a) alfabetización; b) componentes de lectura; c) cálculo y numeración y d) resolución de problemas en ambientes tecnológicos. El componente alfabetización incluye la lectoescritura digital como componente esencial de la competencia en el siglo XXI.



Capítulo 2

Un modelo diagnóstico para su aplicación en el sistema penitenciario

Para tener una mejor formación educativa que me olvide es la reinserción laboral y para mejor apoyo a mis hijos a la hora de su formación educativa.

Desde las distintas áreas de la institución penitenciaria se advierte, en la población, una tendencia a presentar dificultades en la comunicación. Esto incluye las competencias en lectoescritura, pero también la comunicación oral y las capacidades dialógicas, argumentativas, para entablar y para comprender mensajes diversos. Este fenómeno, que frecuentemente indican técnicos, docentes y operadores penitenciarios (INR, 2018), es constatado en situaciones cotidianas relacionadas con el uso de las competencias básicas: incapacidad para completar formularios diversos, redactar solicitudes de trámites o beneficios penitenciarios, interpretar consignas sencillas en instancias de talleres y sesiones de tratamiento e incluso para comprenderlas cuando se enuncian verbalmente. Tales dificultades, que también son identificadas en las instancias de educación formal, podrían indicar analfabetismo funcional.

UNESCO (1978) ha definido que una persona es analfabeta funcional cuando es incapaz de realizar todas las actividades donde la alfabetización es necesaria para la actuación eficaz en su grupo o comunidad. También considera que la adquisición, el desarrollo y el perfeccionamiento de las competencias en lectoescritura a lo largo de toda la vida son parte intrínseca y necesaria del ejercicio del derecho a la educación. Esta conceptualización ha sido enriquecida; hoy en día, la alfabetización se entiende como un medio de identificación, comprensión, interpretación, creación y comunicación en un mundo cada vez más digitalizado, basado en textos, rico en información y en rápida mutación (UNESCO, 2021). En relación con la complejización del concepto Martínez y Fernández (2006, p. 6) plantean:

Hoy día no sólo (sic) se hace referencia al analfabetismo absoluto, sino que, además, se incorpora el concepto de analfabetismo funcional, que da cuenta del uso de la lectura, escritura y del cálculo en distintos dominios de la vida social relevantes para la identidad e inserción social de los sujetos. Desde esta perspectiva la alfabetización no es sólo (sic) aprender a leer y escribir, sino que, adquirir competencias para un efectivo desempeño social y productivo de las personas en la sociedad.

El analfabetismo tiene impactos diversos en la vida de las personas. A nivel individual, se traduce en un marcador que genera estigma y sitúa a los sujetos en posiciones de desventaja, marginación y escasa autovaloración. A nivel colectivo, menoscaba la agencia, las posibilidades de participación y de relacionamiento social, así como las oportunidades de integración al mundo del trabajo. En el escenario opuesto, el dominio de las competencias permite —entre otros elementos fundamentales para la convivencia y la construcción de ciudadanía— el acceso a la información y a la comunicación social, en sus más diversas expresiones. Al respecto, Martínez y Fernández (2010) señalan:

El analfabetismo, además de limitar el pleno desarrollo de las personas y su participación en la sociedad, tiene repercusiones durante todo su ciclo

vital, afectando el entorno familiar, restringiendo el acceso a los beneficios del desarrollo y obstaculizando el goce de otros derechos humanos. (p. 5)

La educación es un derecho humano consagrado en diversos instrumentos internacionales y también en la legislación uruguaya. En efecto, la Ley N.º 18.437, en su artículo 1.º, reconoce el derecho a la educación de calidad para todos sus habitantes, a lo largo de toda la vida y que facilite la continuidad educativa. En el artículo 51 de la mencionada ley, se establece que el Ministerio de Educación y Cultura tendrá como cometido la coordinación de las acciones de educación formal o no formal, con todos los componentes del Sistema Nacional de Educación, para llevar adelante un Programa Nacional de Educación en Cárceles.

El Comisionado Parlamentario para el Sistema Penitenciario ha señalado en sus informes (2017, 2018, 2019, 2020 y 2021) la necesidad de atender el déficit educativo de las personas privadas de libertad y la existencia de personas analfabetas:

Durante nuestras visitas observamos la alta cantidad de analfabetos existentes en el sistema penitenciario. También hay muchísimas personas que, si bien saben leer y escribir, lo hacen con lentitud y con muchas dificultades, lo que de hecho las excluye de algún trabajo mínimamente calificado o que no depende del esfuerzo físico solamente. El concepto de analfabetismo incluye una variedad de situaciones que se sitúan en torno al mismo y excluyente eje: la imposibilidad de leer o escribir con fluidez, hacer cálculos matemáticos básicos o comprender estas actividades.

No requiere mayor argumentación el hecho de que la integración social de cualquier persona, su comunicación elemental no sólo (sic) para su desempeño laboral sino para su relacionamiento social básico, debe comenzar por la capacidad de lectura, escritura y manejo de cálculos matemáticos elementales.

No contar con esos recursos implica no sólo (sic) no poder acceder al tiempo presente sino ni siquiera llegar a comprenderlo cabalmente. El analfabetismo es un evidente obstáculo para el desarrollo de todos los derechos. Siendo el objetivo de la privación de libertad la integración social, se vuelve una insólita paradoja que dentro del propio Estado no exista una intensiva atención a este problema. (Comisionado Parlamentario para el Sistema Penitenciario, 2018, p. 97)

Detectar tempranamente el analfabetismo: una acción sustantiva para brindar respuestas oportunas y planificar trayectorias educativas pertinentes

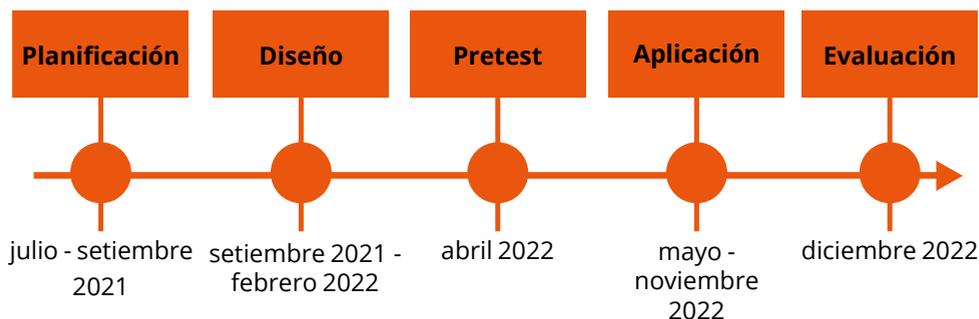
En los distintos ámbitos de coordinación interinstitucional del Programa Nacional de Educación en Cárceles, se ha señalado la necesidad de detectar tempranamente a aquellas personas que ingresan al INR y son analfabetas. Se trata, por un lado, de garantizar el derecho a la educación reconocido para todos los habitantes, a lo largo de toda la vida, y de facilitar la continuidad educativa. Por otro, el mandato legal obliga al Estado a brindar «[...] enseñanza primaria obligatoria a los reclusos analfabetos y a los que no hubieran completado el ciclo escolar» (Decreto-Ley N.º 14.470, artículo 32). Finalmente, la evidencia científica respalda la importancia de la educación como factor de protección frente a los riesgos dinámicos asociados a la conducta delictiva (UNODC, 2019; Enjuanes y Morata, 2019; Morales et al., 2018; Griffiths, Dandurand y Murdoch, 2007; Graffam et al., 2004). Son tres argumentos muy poderosos que dieron lugar a la decisión de incluir acciones concretas, a través del proyecto Tomar la palabra.

El dispositivo diagnóstico

El dispositivo para la detección temprana del analfabetismo es una herramienta desarrollada por el Programa Nacional de Educación en Cárceles de la Dirección Nacional de Educación, para identificar prontamente a las personas analfabetas (totales o funcionales). Permite trabajar junto a las personas privadas de libertad, su motivación y disposición para la continuidad de las trayectorias educativas durante la ejecución de la pena e incorporar respuestas educativas oportunas y pertinentes a los planes de intervención penitenciaria.

Su desarrollo fue el producto de un proceso teórico-metodológico articulado en cinco etapas que, cumplidas, permitirán evaluar la experiencia piloto, realizar los ajustes necesarios y escalar su aplicación a todas las unidades penitenciarias del área metropolitana en 2023.

Infografía 1. Etapas del dispositivo diagnóstico



Fuente: Programa Nacional de Educación en Cárceles, DNE-MEC.

La siguiente rúbrica muestra, detalladamente, la planificación de cada una de las etapas:

Etapas	Objetivo	Acciones
Planificación	Determinar las condiciones necesarias para el desarrollo del diagnóstico en la población meta.	Instalación de un espacio de articulación con el INR.
		Desarrollo de ateneos para la discusión de los lineamientos conceptuales y metodológicos con la Dirección de Educación de Jóvenes y Adultos (DEJA), la Subdirección Nacional Técnica, el Programa Nacional de Educación y Cultura (PEC), las Subdirecciones Técnicas y los Departamentos de Gestión Educativa del INR.
		Análisis de la herramienta diagnóstica <i>Offender Assessment System (OASys 2.0)</i> utilizada por el INR y su potencial para la identificación primaria de la población meta.
		Relevamiento de información sobre características sociodemográficas de la población privada de libertad; en especial, sobre las trayectorias educativas.
		Intercambio con el INR para la organización procedimental del dispositivo diagnóstico.
Diseño	Producir un modelo teórico-metodológico para el diagnóstico temprano del analfabetismo en la población privada de libertad.	Análisis de antecedentes teóricos y metodológicos.
		Elaboración del marco teórico-metodológico del modelo diagnóstico.
		Elaboración de los instrumentos para el diagnóstico.
		Elaboración de la estructura procedimental para el funcionamiento del dispositivo.
		Elaboración de la guía para los aplicadores del diagnóstico.
		Diseño y generación de la base de datos para el registro de la información relevada.
		Estimación de la población meta y de la muestra para el pretest.
		Intercambios con el INR y la DEJA para ajustes al dispositivo, previo a la aplicación del pretest.
Pretest	Probar la validez de los instrumentos que componen el dispositivo diagnóstico.	Organización de la aplicación del pretest junto al PEC y los equipos del Complejo de Unidades N.º 4 y N.º 20.
		Aplicación del dispositivo a la población seleccionada para el pretest en la Unidad N.º 20 y en el Complejo de Unidades N.º 4.
		Evaluación de la validez de los instrumentos.
		Evaluación de la consistencia en la evaluación de la prueba diagnóstica.
		Desarrollo de instancias de intercambio y evaluación sobre la aplicación del pretest y sus resultados.
		Retroalimentación y ajustes al diseño original.
		Edición de la versión final del dispositivo: instrumentos y guía de aplicación.
		Socialización del modelo diagnóstico e inducción a los equipos de las unidades penitenciarias.
		Desarrollo de instancias de intercambio y evaluación sobre la aplicación del pretest y sus resultados.
		Retroalimentación y ajustes al diseño original.
		Edición de la versión final del dispositivo: instrumentos y guía de aplicación.
		Socialización del modelo diagnóstico e inducción a los equipos de las unidades penitenciarias.

Aplicación	Diagnosticar el nivel de alfabetización de las personas privadas de libertad que ingresan al INRe identificar tempranamente a las personas analfabetas totales o funcionales, para su derivación oportuna a las instancias educativas pertinentes.	Aplicación del dispositivo diagnóstico a la población meta.
		Evaluación de los resultados de la aplicación e identificación de las personas analfabetas totales o funcionales.
		Desarrollo de estrategia de comunicación al INR para la derivación oportuna de las personas analfabetas a las instancias educativas pertinentes.
		Ingreso de la información recogida a la base de datos.
		Digitalización de las pruebas diagnósticas y composición de un archivo electrónico.
		Monitoreo del dispositivo por parte del PNEC y el área de Investigación y Estadística e intercambio periódico con el PEC.
		Monitoreo periódico de la calidad de la base de datos.
Evaluación	Analizar los resultados obtenidos y realizar ajustes al modelo piloto.	Procesamiento y análisis de la información relevada.
		Producción de un informe analítico final.
		Difusión de los resultados e intercambio con instituciones y actores relevantes.
		Sistematización de lecciones aprendidas y ajustes necesarios para la próxima etapa.

Estructura y aplicación del dispositivo

El dispositivo está compuesto por una batería de herramientas que, aplicadas en su conjunto, conforman la propuesta de evaluación diagnóstica. El propósito de esta evaluación es obtener información acerca de cuál es la situación de partida de las personas que participan, en cuanto a saberes y capacidades que son consideradas necesarias para el desempeño en ambientes alfabetizados y para iniciar nuevos procesos de aprendizaje.

Las herramientas que conforman el dispositivo son:

- 1) un instrumento para relevar datos de identificación individual y de autopercepción acerca del nivel de alfabetización de cada persona participante;
- 2) una prueba diagnóstica que evalúa el desempeño de competencias en las áreas de Lengua y Matemáticas, con referencia al perfil de egreso del 6.º año de educación primaria;
- 3) una rúbrica que organiza la matriz de competencias y los niveles de desempeño esperados para quienes han culminado el ciclo de educación primaria;
- 4) una rúbrica para la evaluación del desempeño alcanzado por cada persona en la prueba diagnóstica.

El dispositivo se desarrolla a través de una secuencia de etapas, en las que se utilizan las herramientas descritas en el apartado anterior.

Infografía 2. Etapas de la aplicación del dispositivo diagnóstico



Fuente: Programa Nacional de Educación en Cárceles, DNE-MEC.

La población objetivo para la aplicación del dispositivo fue la de los varones privados de libertad que ingresaron a las unidades penitenciarias piloto (Complejo de Unidades N.º 4 y N.º 20) entre los meses de febrero y octubre del año 2022. En este período, en las unidades seleccionadas hubo 2.184 ingresos.

El procedimiento implicó la consulta a todos aquellos que ingresaron sobre su voluntad de realizar la prueba. El consentimiento se podía expresar durante la aplicación o en la consulta previa. Por esta razón hubo personas que declinaron participar previamente a la consulta y otras que, aunque llegaron a la instancia del dispositivo, decidieron no continuar a partir de entonces.

Finalmente, la prueba fue aplicada durante los meses de abril a noviembre del corriente año; fueron relevados un total de 413 varones privados de libertad que representan el 18,9% de las personas que ingresaron a dichos establecimientos.



Capítulo 3 Caracterización sociodemográfica

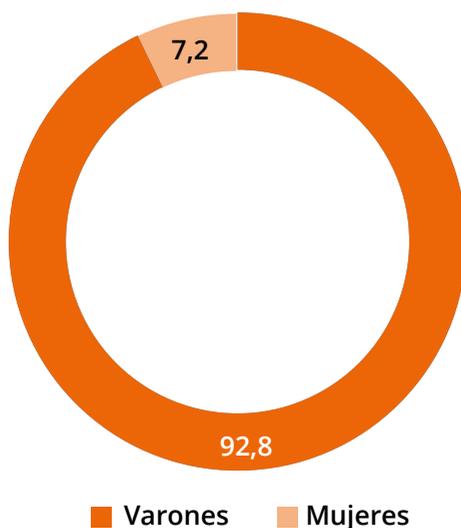
tendría muchos motivos
pero al ser papa joven
considero que demostrale
a mi hija que es bueno
estudiar para motivarla
y formarme yo mismo me
encantaria

En el presente capítulo se busca caracterizar, mediante un conjunto de variables sociodemográficas, a las personas privadas de libertad que formaron parte del dispositivo piloto para la detección del analfabetismo en las unidades penitenciarias (Complejos N.º 4, Santiago Vázquez (exCOMCAR), y N.º 20 de Salto). Asimismo, se contextualiza con estadísticas poblacionales de las personas privadas de libertad y de la población general de los varones mayores de 17 años en el país.

De acuerdo a los datos relevados en el Informe anual del Comisionado Parlamentario Penitenciario (2021), la población promedio privada de libertad ascendió a 13.693 personas en 2021. Como se señala en dicho Informe, es importante considerar el dinamismo de la población carcelaria, es decir, la variación de la cantidad de quienes ingresan y egresan mensualmente. En ese mismo año, entre entradas y salidas, hubo un pasaje de 22.000 personas por las unidades penitenciarias (Comisionado Parlamentario para el Sistema Penitenciario; 2021 pp. 37-39).

En diciembre de 2021, la población penitenciaria cerró en 13.881, 12.833 eran varones y 998 mujeres.

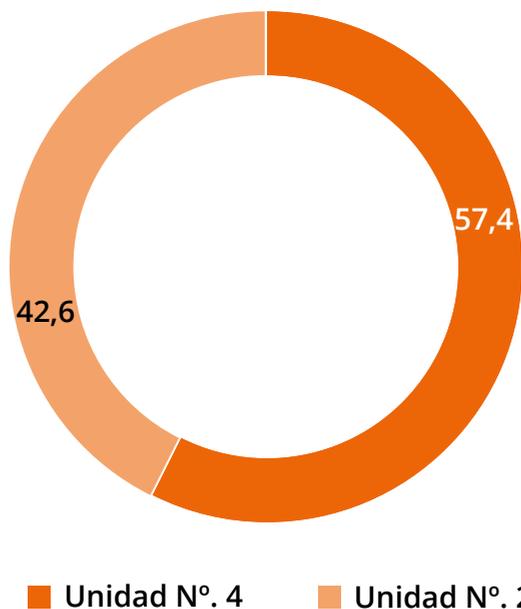
Gráfico 3. Distribución porcentual de las personas privadas de libertad según sexo - Año 2021



Fuente: División de Investigación y Estadística en base a datos del Instituto Nacional de Rehabilitación del Ministerio del Interior.

El gráfico muestra la distribución de la población según sexo en unidades penitenciarias, la cual, mayoritariamente, se conforma por varones (92,8%), mientras que las mujeres representan el 7,2% del total de la población privada de libertad.

Gráfico 3.1. Porcentaje de varones privados de libertad relevados según Unidad Penitenciaria – Año 2022

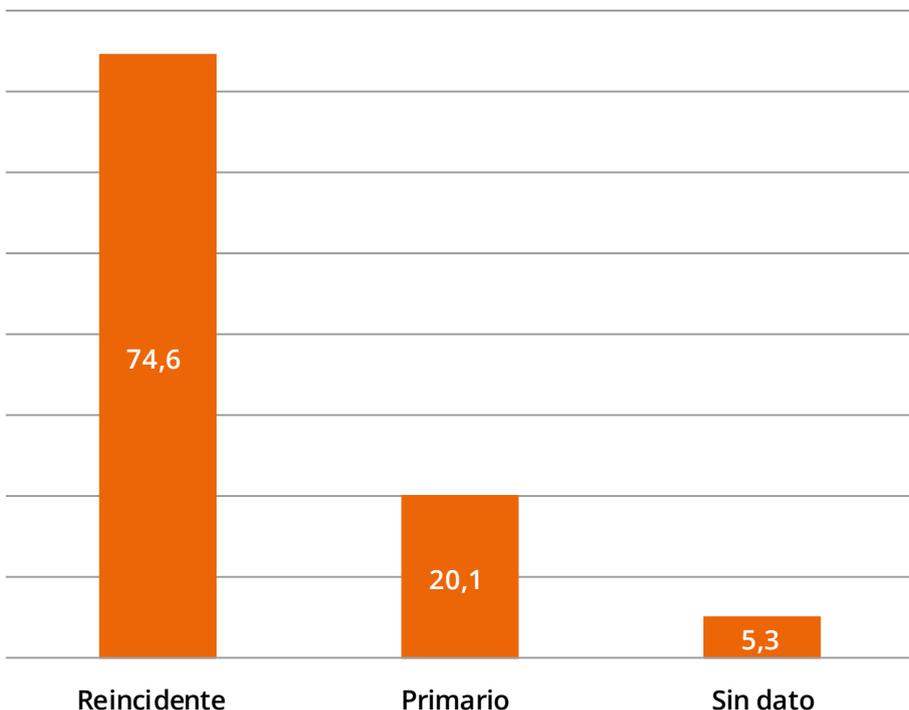


Fuente: División de Investigación y Estadística en base a datos del Programa Nacional de Educación en Cárcel de la DNE-MEC.

El relevamiento sobre la detección del analfabetismo, que se llevó a cabo en Montevideo y Salto, alcanzó a 424 personas privadas de libertad; 413 de ellas declararon ser varones. El actual desarrollo se basa en la caracterización y resultados vinculados con esta última población.

De los 413 varones privados de libertad que realizaron la prueba para la detección del analfabetismo, el 57,4% se encontraba en el Complejo N.º 4 Santiago Vázquez (exCOMCAR).

Gráfico 3.2. Porcentaje de varones privados de libertad relevados según situación penal - Año 2022



Fuente: División de Investigación y Estadística en base a datos del Programa Nacional de Educación en Cárceles de la DNE-MEC

En el gráfico 3.2 se observa que, de los 413 varones privados de libertad que formaron parte del dispositivo, el 74,6% es reincidente frente al 20,1% que se configura como primario.

Cuadro 3. Varones privados de libertad relevados por lugar de nacimiento según Unidad Penitenciaria - Año 2022

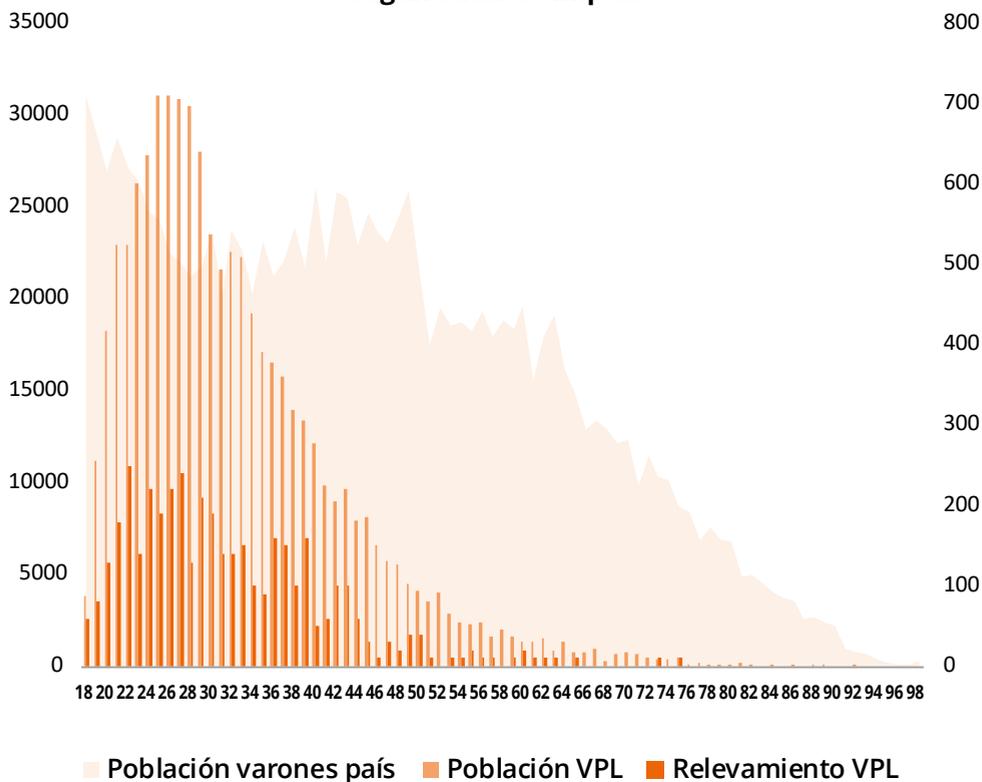
	Unidad N° 4	Unidad N° 20	Total
Montevideo	183	8	191
Salto	0	158	158
Resto del país	46	8	54
Exterior	6	1	7
Sin dato	2	1	3
Total	237	176	413

Fuente: División de Investigación y Estadística en base a datos del Programa Nacional de Educación en Cárceles de la DNE-MEC y el Instituto Nacional de Rehabilitación del Ministerio del Interior.

El cuadro anterior muestra la distribución geográfica de los varones que participaron del relevamiento para la detección del analfabetismo en las unidades penitenciarias 4 y 20, de acuerdo a su lugar de nacimiento. Se observa que la mayoría de quienes se encuentran cumpliendo pena en el Complejo N.º 4, Santiago Vázquez (exCOMCAR), nació en Montevideo (183 de 237) y, de los 54 restantes, 25 nacieron en Canelones. En la Unidad N.º 20, 158 de 176 privados de libertad relevados nació en Salto.

El siguiente gráfico permite valorar la distribución poblacional de las edades de los varones en Uruguay, conjuntamente con la distribución del total de varones privados de libertad y de quienes participaron en el relevamiento.

Gráfico 3.3. Distribución de las edades de la población del Uruguay (Población varones país con base en ECH 2019), de los varones privados de libertad (Población VPL con base en datos 2021) y los varones que participaron del relevamiento (Relevamiento VPL con base en datos 2022) según edades simples



Fuente: División de Investigación y Estadística con base en datos de la Encuesta Continua de Hogares del INE, el Instituto Nacional de Rehabilitación del Ministerio del Interior, el Programa Nacional de Educación en Cárceles de la DNE-MEC y el Sistema Integrado de Información del Área Social del Ministerio de Desarrollo Social.

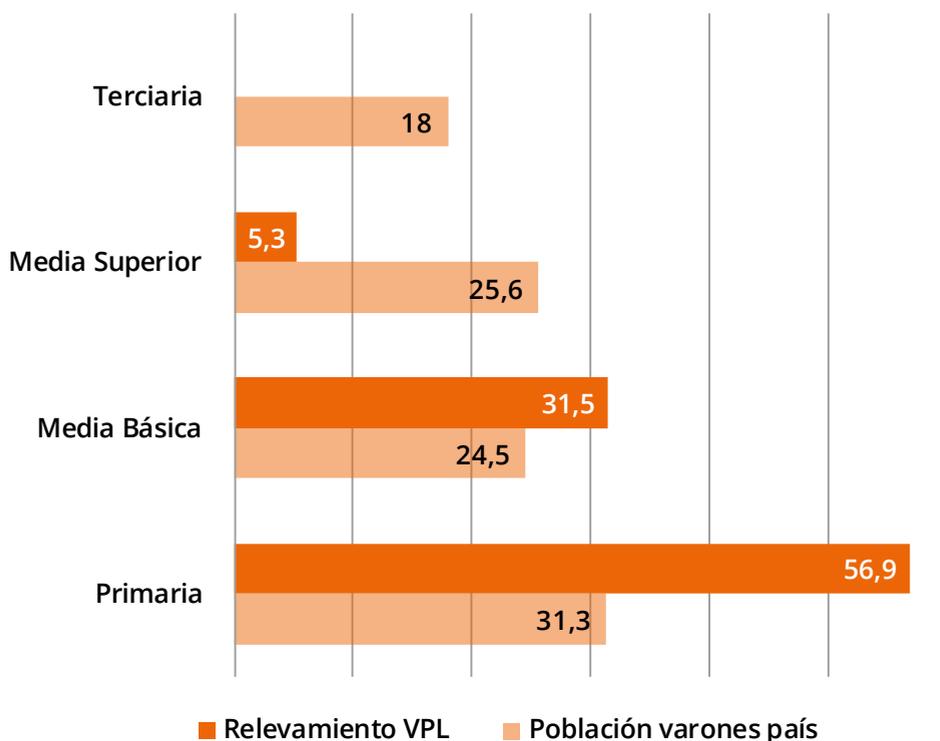
Nota: para permitir la visualización de la distribución de las edades de las personas que participaron del relevamiento conjuntamente con los datos de la ECH y la población total privada de libertad, se reescaló la distribución del relevamiento multiplicando el vector por una constante k, donde k=10. Los demás vectores se presentan en los ejes primario y secundario en sus escalas originales.

Un primer elemento a destacar es que, si bien los casos que participaron del relevamiento no fueron seleccionados mediante muestreo probabilístico, lo que ha sido un impedimento para la realización de inferencias al conjunto de la población, se observa que existe una cierta semejanza entre la distribución de edades en la población privada de libertad y el grupo que participó del relevamiento.

Otro aspecto interesante es la concentración en edades jóvenes de las personas privadas de libertad, en comparación con la distribución poblacional que nos reporta la Encuesta Continua de Hogares 2019. El 50% de la población de varones privados de libertad tiene menos de 31 años –29 años quienes participaron del relevamiento– mientras que para la población de varones del Uruguay este guarismo asciende a 43 años de edad.

Más de 8 de cada 10 VPL relevados se concentran en edades menores a los 38 años, y 39 años para la totalidad de la población privada de libertad. En la población general, el 80% de las personas tiene hasta 62 años de edad.

Gráfico 3.4. Porcentaje de varones privados de libertad relevados (Año 2022) y total país (Año 2019) según nivel educativo alcanzado declarado



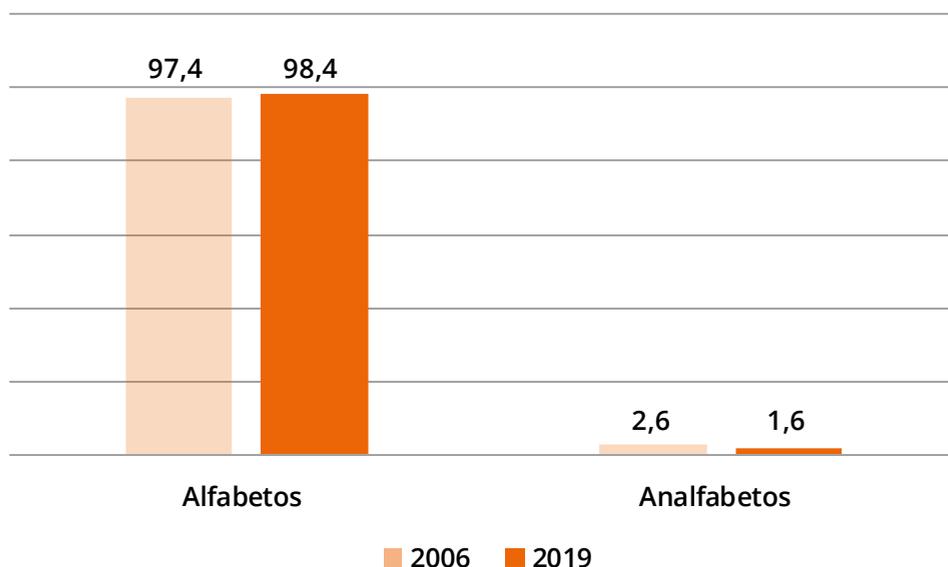
Fuente: División de Investigación y Estadística con base en datos del Programa Nacional de Educación en Cárceles de la DNE-MEC y ECH (Año 2019).

El gráfico anterior muestra el nivel educativo declarado por los varones que realizaron la prueba de detección de analfabetismo. Del total de ellos, el 56,9% declaró haber aprobado su último año en Educación Primaria, el 31,5% en Educación Media Básica (Ciclo Básico) y el 5,3% en Educación Media Superior (Bachillerato).

En esta instancia se consultó sobre la recordación del último nivel educativo aprobado. Del 56,9% que mencionó haber aprobado algún año de la Educación Primaria, el 38,9% dijo haber aprobado el 6.º año.

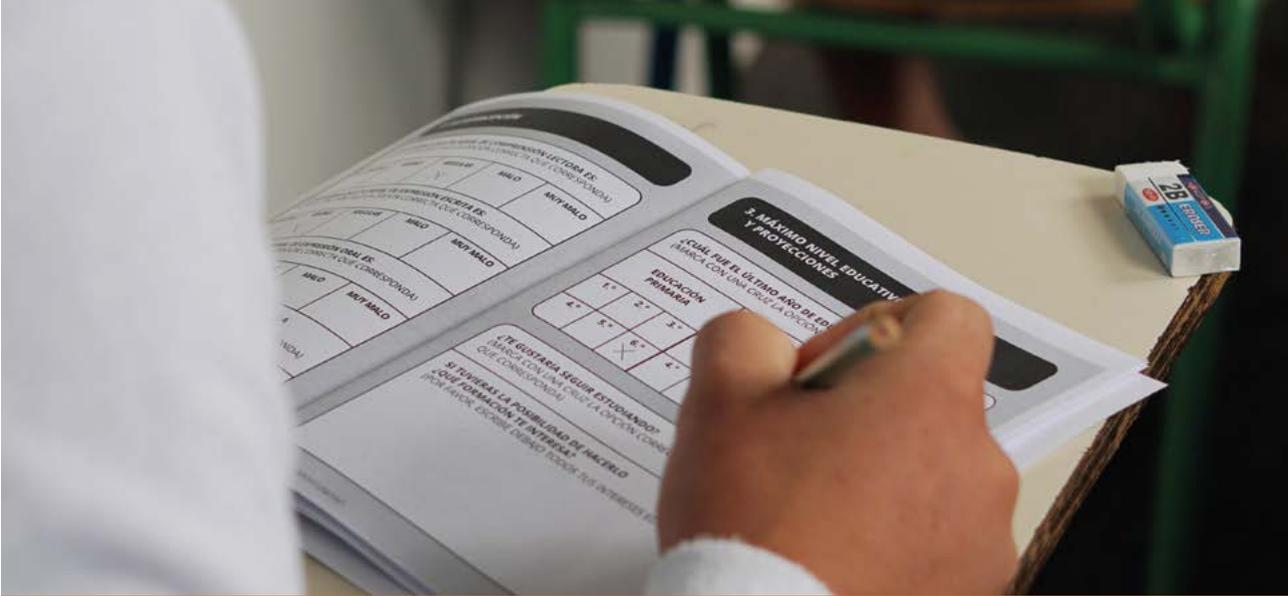
El siguiente gráfico permite conocer el porcentaje de analfabetos para el total de la población masculina mayor de edad en el país.

Gráfico 3.5. Porcentaje de varones de 18 años o más según situación de alfabetización - Año 2006-2019



Fuente: División de Investigación y Estadística con base en datos de la ENHA 2006 y ECH 2019 del Instituto Nacional de Estadística.

A nivel general, el analfabetismo ha tendido a decrecer. Según datos de la Encuesta Continua de Hogares, en 2006 este se ubicaba en 2,6% y en 1,6%, en 2019. Es pertinente destacar que los niveles de analfabetismo a partir de las encuestas continuas de hogares se obtienen mediante las respuestas a la pregunta: ¿Sabe leer y escribir? Sin embargo, como se verá en el apartado metodológico correspondiente a la medición del analfabetismo, para los VPL relevados, surge ese dato a partir de la aplicación de un dispositivo de detección específico, lo que conlleva un nivel de precisión mayor a la estimación autodeclarada de la ECH.



Capítulo 4

Políticas públicas y varones privados de libertad

POR Q TENGO UNA FAMILIA Q TENGO Q SACAR
ADELANTE POR MI TAMBIEN Y SE ME DIO UNA
OPORTUNIDAD CON MI FAMILIA Y QUIERO SALIR
CAMBIADO ESPERO Q SE ME DE ESTA OPORTUNIDA
PARA EMPEZAR UNA NUEVA VIDA GRACIAS

Caracterización de varones privados de libertad de acuerdo a su vínculo con las prestaciones sociales

Este capítulo busca caracterizar a los varones privados de libertad relevados en términos de vulnerabilidad socioeconómica, a partir de la selección de doce políticas públicas identificadas en el Sistema de Información Integrada del Área Social (SIAS) del Ministerio de Desarrollo Social (MIDES), que involucran el acceso a transferencias monetarias y prestaciones sociales. Para contextualizar estos datos, además de presentar los resultados para los varones privados de libertad relevados, se presenta el análisis para la totalidad de la población de varones privados de libertad.

En aquellos casos en que las personas son beneficiarias, implica que hubo una evaluación por parte del Estado que reconoce la situación de vulnerabilidad. Por otra parte, es necesario señalar que quienes están ausentes en los programas sociales considerados, no necesariamente carecen de vulnerabilidades socioeconómicas, en tanto la ausencia de participación puede deberse a factores ajenos a su situación, entre los que podemos mencionar las brechas de acceso a la información sobre la existencia de estos programas.

En resumen, tanto para los varones que pasaron por el dispositivo de detección del analfabetismo como para la totalidad de los varones privados de libertad, se analizó el vínculo con estas prestaciones durante los años 2012 a 2021. Se consideró este período de tiempo debido a la disponibilidad de datos para la mayoría de las políticas públicas consideradas.

Las doce prestaciones son¹:

Programas sociolaborales:

Uruguay Trabaja (MIDES). Dirigido a personas de 18 a 64 años de edad, en situación de vulnerabilidad socioeconómica, sin aportes en BPS por un trabajo formal desde hace más de 2 años y con nivel educativo inferior al ciclo básico.

Servicios y programas de salud y alimentación:

Sistema Nacional de Comedores (MIDES). Programa a nivel nacional que tiene como finalidad brindar asistencia alimentaria a personas en situación de desventaja social o público en general, a través de un servicio pago o uno gratuito dirigido a la población en situación de extrema pobreza.

Programas que utilizan la técnica de proximidad para realizar un abordaje integral de las personas, hogares y familias en situación de vulnerabilidad social:

Tiempo Completo (Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay - INAU). Centros de INAU en modalidad de tiempo completo para personas de hasta 17 años de edad. Excluye las residencias destinadas exclusivamente a discapacidad en modalidad de tiempo completo.

¹ <https://www.gub.uy/ministerio-desarrollo-social/sias>

Programas de Atención a las Situaciones de Calle (MIDES-Refugios). Centros (refugios) que brindan a sus usuarios alimento, alojamiento y abordaje multidisciplinario que colabore en la adquisición de hábitos de la vida cotidiana, cuidados de salud y recuperación de redes sociales. Existen tres tipos de centros de atención: para mujeres con menores a cargo, para personas que requieren cuidados y para personas en situación de calle (propiamente dicho).

Programas de Atención a las Situaciones de Calle (MIDES-Equipos Móviles) Para las personas atendidas por equipos móviles del PASC.

Programa Calle (INAU). Sistema de respuesta para situaciones de calle, de INAU, que abarca tres tipos de intervenciones: captación, seguimiento y atención en centros (tiempo parcial o total). La población objetivo es la de personas de hasta 17 años de edad (inclusive) en situación de calle o calle extrema. Existen excepciones mediante las cuales se atiende a personas mayores de edad.

Jóvenes en Red (JER). Programa gestionado desde el Instituto Nacional de la Juventud (INJU), con técnicos que trabajan en el ejercicio de los derechos de jóvenes que tienen entre 14 y 24 años y se encuentran desvinculados del sistema educativo o del mundo del trabajo formal.

Cercanías (MIDES). Programa cogestionado por MIDES e INAU, que atiende a las familias en situaciones de vulnerabilidad social, con una estrategia de proximidad que incluye el acompañamiento en metas referidas a las dimensiones identidad, cuidados familiares, salud, educación, trabajo y acceso a prestaciones sociales.

Programas que realizan transferencias monetarias para reducir las situaciones de vulnerabilidad social:

Asignaciones Familiares del Plan de Equidad -AFAM PE- (MIDES y Banco de Previsión Social -BPS). Transferencia monetaria mensual que se otorga a integrantes de hogares en situación de vulnerabilidad socioeconómica y también a internados en régimen de tiempo completo en establecimientos del INAU.

Tarjeta Uruguay Social (MIDES). Programa que otorga una transferencia monetaria a los hogares en situación de extrema vulnerabilidad socioeconómica para mejorar su acceso a alimentos y bienes de primera necesidad.

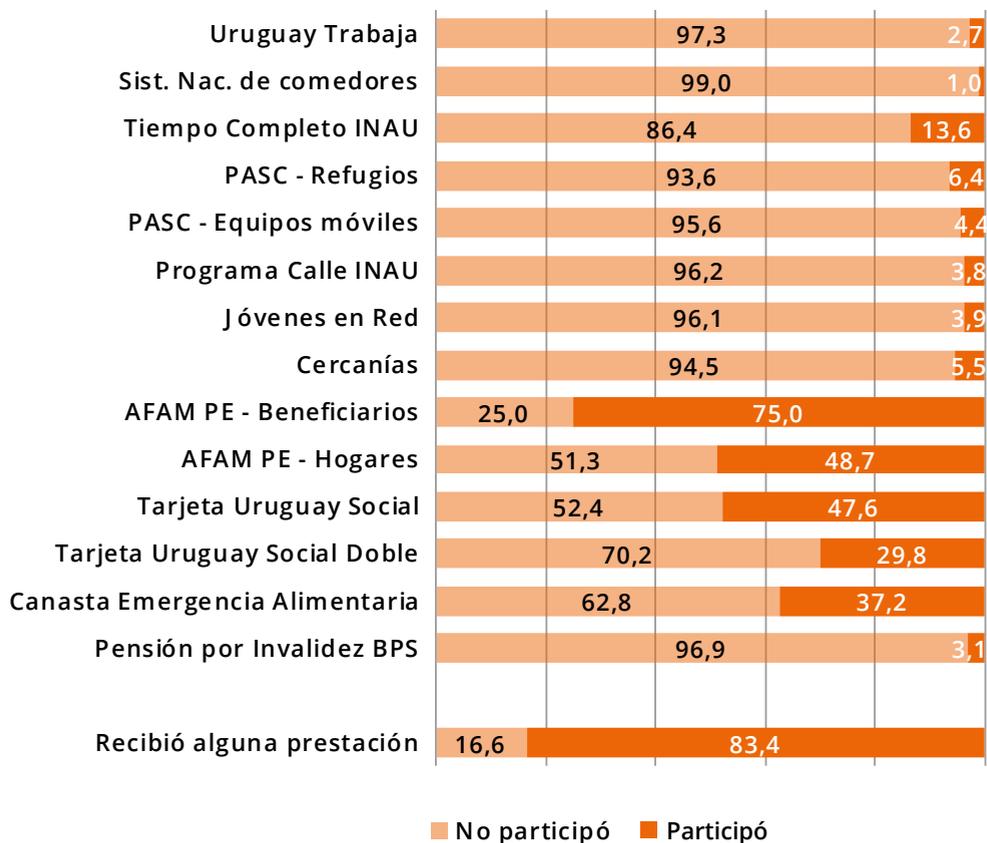
Canasta Emergencia Alimentaria (MIDES). Transferencia monetaria dirigida a personas sin empleo formal y ninguna prestación por parte del Estado, como forma de amortiguar la crisis económica tras la llegada del coronavirus al país.

Prestaciones de seguridad social:

Pensión por Invalidez (BPS). Prestación económica no contributiva para personas con dictamen del área de Medicina Laboral de BPS que determina que tienen discapacidad común, en situación de carencia de recursos para hacer frente a sus necesidades vitales, o discapacidad severa.

Los gráficos 4 y 4.1 permiten valorar la participación de los varones privados de libertad en cada uno de los programas y prestaciones sociales considerados, tanto para el total de la población penitenciaria como para quienes realizaron la prueba de detección de analfabetismo.

Gráfico 4. Porcentaje de varones privados de libertad según participación en programas y prestaciones sociales (2012-2021)



Fuente: División de Investigación y Estadística con base en datos del Programa Nacional de Educación en Cárceles de la DNE-MEC, Instituto Nacional de Rehabilitación del Ministerio del Interior y el Sistema de Información del Área Social (SIAS) del MIDES.

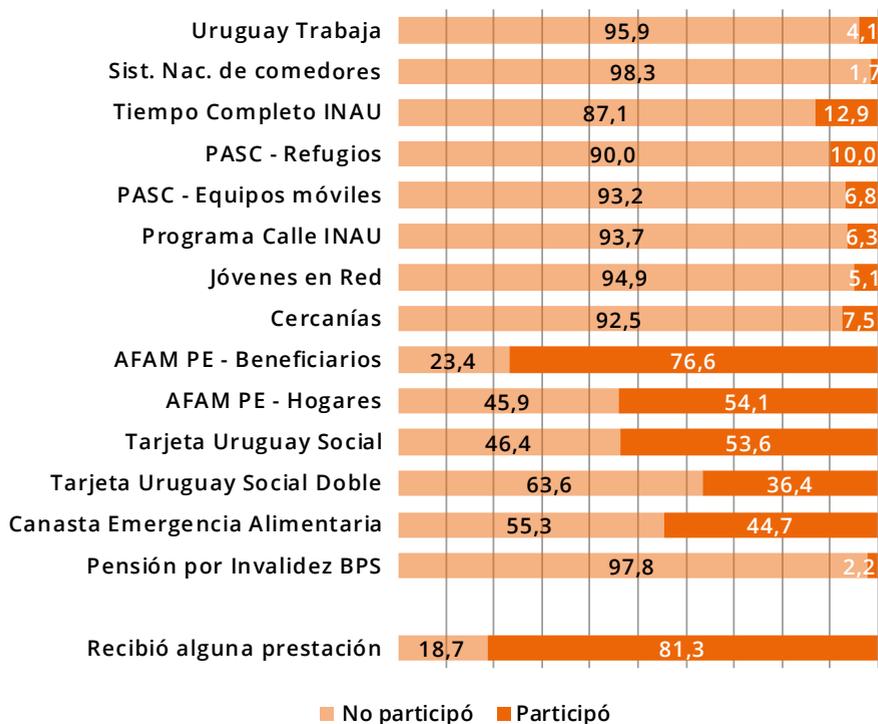
Nota: AFAM PE Beneficiarios identifica a los beneficiarios directos, mientras que AFAM PE Hogares identifica a los integrantes de hogares beneficiarios de AFAM-PE. Tarjeta Uruguay Social identifica a los beneficiarios de la Tarjeta Uruguay Social, y Tarjeta Uruguay Social Doble identifica a beneficiarios que tienen el monto de la tarjeta duplicado. Para AFAM PE Beneficiarios, Programa Calle y Tiempo Completo INAU se tomó en cuenta a la población de entre 18 y 27 años; para el Programa Jóvenes en Red se tomó en cuenta a la población de entre 18 y 33 años. Esto se debe a que son políticas focalizadas para determinadas franjas etarias.

El 83,4% de la población de varones privados de libertad participó de algún programa o recibió alguna prestación social en los últimos 10 años.

Como se mencionó anteriormente, la participación de las personas en las prestaciones relevadas implica que estas pasaron por mecanismos de validación por parte del Estado, que dieron lugar a un reconocimiento explícito de su situación de vulnerabilidad.

Casi la mitad (47,6%) de los varones privados de libertad recibió la Tarjeta Uruguay Social y 37,2% la Canasta de Emergencia Alimentaria. La Asignación Familiar del Plan de Equidad tiene una gran penetración en la población privada de libertad, ya que el 48,7% de los varones privados de libertad pertenece a hogares que recibieron la prestación, mientras que el 75% de quienes tienen entre 18 y 27 años fueron beneficiarios directos de Asignación Familiar del Plan de Equidad.

Gráfico 4.1. Porcentaje de varones privados de libertad relevados según participación en programas y prestaciones sociales (2012-2021)



Fuente: División de Investigación y Estadística en base a datos proporcionados por el SIIAS y Programa Nacional de Educación en Cárceles de la DNE-MEC.

Nota: AFAM PE Beneficiarios identifica a los beneficiarios directos, mientras que AFAM PE Hogares identifica a los integrantes de hogares beneficiarios de AFAM PE. Tarjeta Uruguay Social identifica a los beneficiarios de la Tarjeta Uruguay Social, y Tarjeta Uruguay Social Doble identifica a beneficiarios que tienen el monto de la tarjeta duplicado. Para AFAM PE Beneficiarios, Programa Calle y Tiempo Completo INAU se tomó en cuenta a la población de entre 18 y 27 años; para el Programa Jóvenes en Red se tomó en cuenta a la población de entre 18 y 33 años. Esto se debe a que son políticas focalizadas para determinadas franjas etarias.

El 81,3% de los varones privados de libertad relevados participó de algún programa o recibió alguna prestación social en los últimos 10 años.

El 54,1% de las personas privadas de libertad que participaron del relevamiento pertenecía a hogares que recibieron la Asignación Familiar del Plan de Equidad. Más de la mitad (53,6%) reciben la Tarjeta Uruguay Social y un 44,7% la Canasta de Emergencia Alimentaria. Finalmente, el 76,6% de las personas privadas de libertad, de entre 18 y 27 años, que participaron del relevamiento fue beneficiario directo de Asignación Familiar del Plan de Equidad.

Como se mencionó anteriormente, no solo es relevante saber si las personas recibieron prestaciones sociales o fueron parte de programas, sino que también es importante saber durante cuánto tiempo lo hicieron. Por ello, se presenta la cantidad de meses que ellas fueron beneficiarias de las políticas que más presencia tuvieron durante un periodo de 10 años.

En este sentido, el volumen de personas que recibió la prestación durante largos períodos de tiempo manifiesta la presencia de vulnerabilidades estructurales.

Cuadro 4. Cantidad de años que el hogar de los varones privados de libertad relevados recibió Asignación Familiar del Plan de Equidad (2012-2021)

Cantidad de años	Porcentaje
No recibió	45,9
Hasta 2 años	9,7
Entre 2 y 5 años	17,5
Entre 5 y 10 años	26,9

Fuente: División de Investigación y Estadística en base a datos proporcionados por el SIIAS y Programa Nacional de Educación en Cárceles de la DNE-MEC.

El cuadro 4 presenta la cantidad de varones privados de libertad relevados que durante los últimos diez años fue parte de hogares que recibieron AFAM PE. Es importante tener presente que la AFAM PE es una transferencia monetaria no contributiva dirigida a mujeres embarazadas, niños/as y adolescentes menores de 18 años o personas en situación de discapacidad, que integren hogares en situación de vulnerabilidad socioeconómica o estén en atención de tiempo completo en establecimientos del INAU o en instituciones en convenio con dicha Instituto².

El 54,1% de los hogares de los varones privados de libertad relevados recibió la transferencia, se destaca que el 26,9% lo hizo durante más de 5 años y el 17,5% entre 2 y 5 años.

² <https://www.gub.uy/ministerio-desarrollo-social/node/9763>

Cuadro 4.1. Cantidad de años que los varones privados de libertad relevados entre 18 y 27 años recibieron Asignación Familiar del Plan de Equidad (2012-2021)

Cantidad de años	Porcentaje
No recibió	23,4
Hasta 2 años	30,3
Entre 2 y 5 años	23,4
Entre 5 y 10 años	22,9

Fuente: División de Investigación y Estadística en base a datos proporcionados por el SIIAS y Programa Nacional de Educación en Cárceles de la DNE-MEC.

El cuadro 4.1 presenta la cantidad de varones privados de libertad relevados que durante los últimos 10 años fueron beneficiarios directos de la Asignación Familiar del Plan de Equidad. A diferencia del cuadro 4, que mostraba la situación de vulnerabilidad de los hogares a los que pertenecen las personas, este identifica a aquellos que fueron beneficiarios directos de dicha transferencia.

Es importante tener presente que para este cálculo se tomó en cuenta a la población que al momento de la prueba tenía entre 18 y 27 años. Es decir, personas que durante el período 2012 a 2021 fueron menores de edad. Esto es necesario, dado que es una política específica para esa franja etaria. A modo de ejemplo, una persona que en el año 2022 tiene 40 años nunca podría haber sido beneficiario de la AFAM PE entre los años 2012 a 2021.

El 76,6% de los varones privados de libertad recibió la transferencia. El 30,3% lo hizo durante menos de 2 años, el 23,4% entre 2 y 5 años y el 22,9% la recibió durante más de 5 años.

Cuadro 4.2. Cantidad de años que recibió la Tarjeta Uruguay Social (2012-2021)

Cantidad de años	Porcentaje
No recibió	46,4
Hasta 2 años	12,6
Entre 2 y 5 años	13,6
Entre 5 y 10 años	27,4

Fuente: División de Investigación y Estadística en base a datos proporcionados por el SIIAS y Programa Nacional de Educación en Cárceles de la DNE-MEC.

El cuadro 4.2 identifica a las personas que recibieron la Tarjeta Uruguay Social que, como ya se mencionó, es una transferencia monetaria a los hogares en situación de extrema vulnerabilidad socioeconómica para mejorar su acceso a alimentos y bienes de primera necesidad.

El 53,6% de los varones privados de libertad relevados recibió la tarjeta, destacándose que el 27,4% lo hizo durante más de 5 años y el 13,6% entre 2 y 5 años.

Cuadro 4.3. Cantidad de años que recibió la Tarjeta Uruguay Social Doble (2012-2021)

Cantidad de años	Porcentaje
No recibió	63,5
Hasta 2 años	10,0
Entre 2 y 5 años	10,0
Entre 5 y 10 años	16,5

Fuente: División de Investigación y Estadística en base a datos proporcionados por el SIIAS y Programa Nacional de Educación en Cárceles de la DNE-MEC.

El cuadro 4.3 identifica a quienes recibieron la Tarjeta Uruguay Social Doble, que implica una duplicación del monto percibido. El 36,5% de las personas recibió este beneficio y se destaca que el 16,5% lo hizo durante más de 5 años y el 10% entre 2 y 5 años.

Cuadro 4.4. Cantidad de meses que recibió la Canasta de Emergencia Alimentaria (2020-2021)

Cantidad de meses	Porcentaje
No recibió	55,3
Entre 1 y 6 meses	14,6
Entre 7 y 12 meses	12,6
Más de 12 meses	17,5

Fuente: División de Investigación y Estadística en base a datos proporcionados por el SIIAS y Programa Nacional de Educación en Cárceles de la DNE-MEC.

El cuadro 4.4 identifica a quienes recibieron la Canasta de Emergencia Alimentaria. Dicha transferencia monetaria estuvo dirigida a personas sin empleo formal y ninguna prestación por parte del Estado, como forma de amortiguar la crisis económica tras la llegada de la pandemia del COVID-19 al país, por lo cual los datos refieren únicamente a los años 2020 y 2021.

El 44,7% recibió la canasta, el 17,5% lo hizo durante más de 1 año, el 12,6% entre 7 y 12 meses y tan solo el 14,6% la recibió durante un período menor a los 7 meses.

Cuadro 4.5. Cantidad de años que recibió atención del Programa Cercanías (2012 -2021)

Cantidad de años	Porcentaje
No recibió	92,5
Menos de 1 año	3,4
Entre 1 y 3 años	4,1

Fuente: División de Investigación y Estadística en base a datos proporcionados por el SIIAS y Programa Nacional de Educación en Cárceles de la DNE-MEC.

El cuadro 4.5 presenta el vínculo con el programa Cercanías, una estrategia interinstitucional que se propone mejorar la eficiencia de las intervenciones del Estado ante situaciones de extrema vulnerabilidad social³. El 7,5% recibió atención del programa, 3,4% durante menos de 1 año y 4,1% entre 1 y 3 años.

Cuadro 4.6. Cantidad de meses que recibió atención del PASC Refugios (2012 -2021)

Cantidad de meses	Porcentaje
No recibió	90,1
Entre 1 y 6 meses	8,0
Hasta 24 meses	1,9

Fuente: División de Investigación y Estadística en base a datos proporcionados por el SIIAS y Programa Nacional de Educación en Cárceles de la DNE-MEC.

El 9,9% de los varones privados de libertad relevados (casi 1 de cada 10) participó del Programa de Atención a las Situaciones de Calle, hizo uso de los centros (refugios) en los que se brinda alimento, alojamiento y abordaje multidisciplinario. El 8,0% recibió atención entre 1 y 6 meses y el restante 1,9%, entre 7 y 24 meses.

Cuadro 4.7. Cantidad de años que recibió atención del PASC Equipos móviles (2012 -2021)

Cantidad de años	Porcentaje
No recibió	93,2
Menos de 1 año	1,5
Entre 1 y 3 años	2,4
Entre 3 y 6 años	2,9

Fuente: División de Investigación y Estadística en base a datos proporcionados por el SIIAS y Programa Nacional de Educación en Cárceles de la DNE-MEC.

Otra modalidad de atención de los Programas de Atención a las Situaciones de Calle es a través de Equipos Móviles. En este sentido, el 6,8% de los varones privados de libertad relevados recibió dicha atención. Casi la mitad de ellos, entre 3 y 6 años (2,9%), el 2,4% entre 1 y 3 años y el restante 1,5% menos de 1 año.

³ <https://www.inau.gub.uy/cercanias>

Cuadro 4.8. Cantidad de años que los varones privados de libertad relevados entre 18 y 27 años recibieron atención del Programa Calle de INAU (2012 -2021)

Cantidad de años	Porcentaje
No recibió	93,7
Menos de 2 años	3,4
Entre 2 y 4 años	2,9

Fuente: División de Investigación y Estadística en base a datos proporcionados por el SIAS y Programa Nacional de Educación en Cárceles de la DNE-MEC.

El cuadro presenta el porcentaje de varones privados de libertad que durante su minoría de edad (entre 2012 y 2021) fue atendido por el Programa Calle de INAU, el cual es un sistema de respuesta para situaciones de calle captación, seguimiento y atención en centros (tiempo parcial o total). La población objetivo es la de personas de hasta 17 años de edad (inclusive), en situación de calle o calle extrema. Por esta razón, solo fueron tomados en cuenta los varones privados de libertad relevados que, al momento de la prueba, tenía entre 18 y 27 años. Es decir, personas que durante el período 2012 a 2021 fueron menores de edad.

El 6,3% de las personas recibió atención de este programa, 2,9% entre 2 y 4 años y el restante 3,4%, durante menos de 2 años.

Cuadro 4.9. Cantidad de años que los varones privados de libertad relevados de entre 18 y 27 años recibieron atención del Programa Tiempo Completo de INAU (2012 -2021)

Cantidad de años	Porcentaje
No recibió	87,1
Menos de 1 año	9,4
Entre 1 y 10 años	3,5

Fuente: División de Investigación y Estadística en base a datos proporcionados por el SIAS y Programa Nacional de Educación en Cárceles de la DNE-MEC.

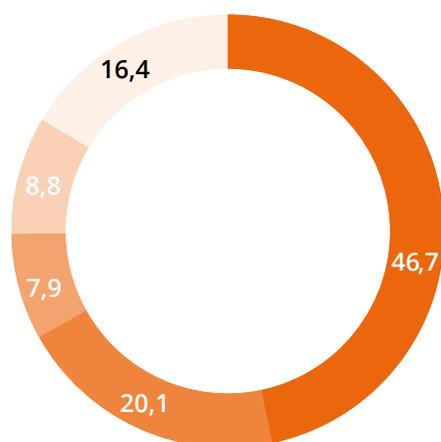
El 12,9% de los varones privados de libertad relevados, que tenían entre 18 y 27 años al momento de realizar la prueba, permaneció al menos un mes en centros de INAU en modalidad de tiempo completo para personas de hasta 17 años de edad, entre los años 2012 y 2021. El 9,4% lo hizo durante menos de un año y el restante 3,5%, entre 1 y 10 años.

Vinculación de los varones privados de libertad con el mercado laboral formal

La participación en el mercado de trabajo formal es una de las vías reconocidas para la inclusión social. A través del empleo se obtiene el derecho a un conjunto de prestaciones de la seguridad social. En ese sentido, se presenta información acerca del vínculo de los varones privados de libertad con el mercado laboral formal, tanto para la totalidad de la población penitenciaria, como para quienes realizaron la prueba. Esto se observa a través de la estimación de la actividad laboral formal, a partir de registros administrativos de FONASA (BPS), cobertura

de salud en Hospital Policial o Militar (Registro Único de Cobertura de Asistencia Formal de Ministerio de Salud Pública y Activos Militares), durante los años 2012 a 2021.

Gráfico 4.2. Cantidad de meses y años trabajados por los varones privados de libertad (2012-2021)



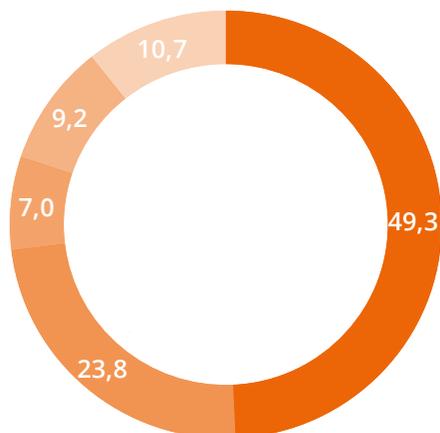
- No trabajó
- Trabajó entre 1 y 6 meses
- Trabajó entre 7 y 12 meses
- Trabajó entre 1 y 2 años
- Trabajó entre 2 y 10 años

Fuente: División de Investigación y Estadística en base a datos proporcionados por el SIIAS y Programa Nacional de Educación en Cárceles de la DNE-MEC.

Como muestra el gráfico 4.2, casi la mitad (46,7%) de los varones privados de libertad no tuvo trabajo formal durante los años 2012 a 2021, el 20,1% realizó aportes por 6 meses o menos, un 7,9% aportó entre 7 y 12 meses, un 8,8% lo hizo entre 1 y 2 años y, finalmente, quienes más aportes realizaron, entre 2 y 10 años, fueron el 16,4%.

Es importante tener en cuenta que existen dos sesgos en la información presentada. El primero refiere a la población que ingresó en 2022 al sistema penitenciario con 18 a 23 años, la cual no tuvo la posibilidad legal de participar en el mercado de trabajo durante todo el periodo considerado (2012 a 2021), dado que tenían menos de 14 años de edad. Por ejemplo, quienes ingresaron con 18 años solo tuvieron la posibilidad de vincularse al mercado de trabajo formal entre 2018 y 2021. El segundo sesgo a tener en cuenta es que parte de la población es reincidente, lo que restringe nuevamente la posibilidad de haber participado en el mercado laboral formal durante ese periodo.

Gráfico 4.3. Cantidad de meses y años trabajados por los varones privados de libertad relevados (2012-2021)



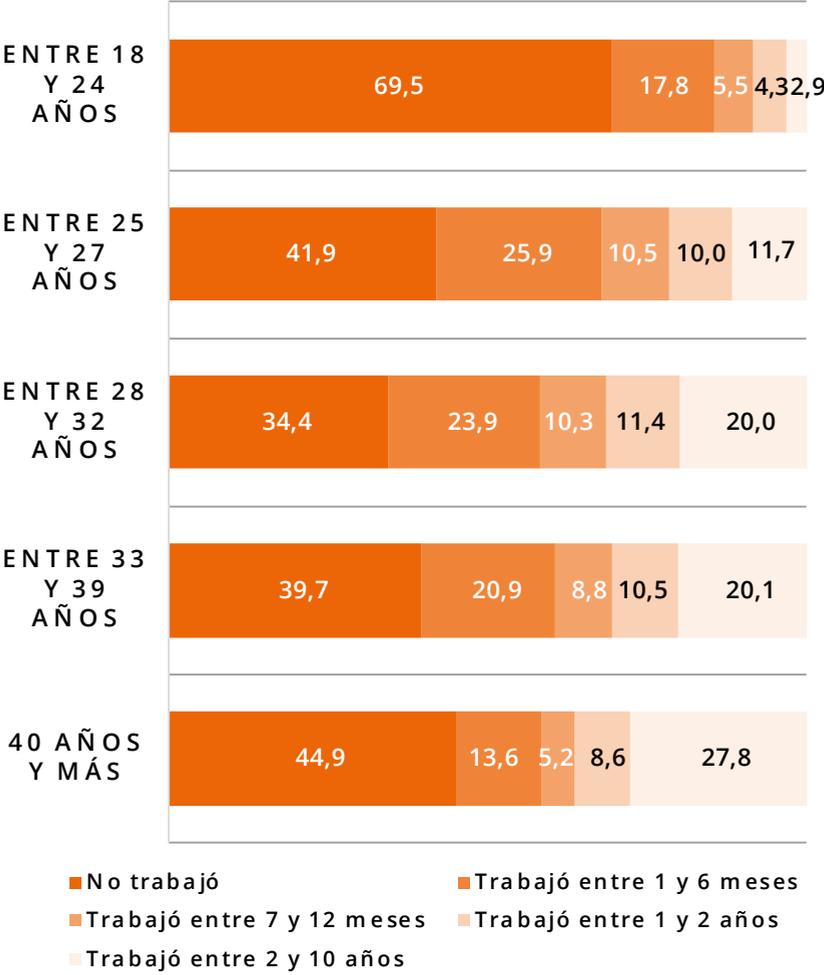
- No trabajó
- Trabajó entre 1 y 6 meses
- Trabajó entre 7 y 12 meses
- Trabajó entre 1 y 2 años
- Trabajó entre 2 y 10 años

Fuente: División de Investigación y Estadística en base a datos proporcionados por el SIIAS y Programa Nacional de Educación en Cárceles del MEC.

Como muestra el gráfico 4.3, el vínculo con el mercado laboral formal de los varones privados de libertad que realizaron la prueba es prácticamente análogo al de la población penitenciaria masculina total. Casi la mitad (49,3%) no tuvo un trabajo formal durante los años 2012 a 2021, 23,8% realizó aportes por 6 meses o menos, 7% aportó entre 7 y 12 meses, 9,2% lo hizo entre 1 y 2 años y, finalmente, quienes más aportes realizaron, entre 2 y 10 años, fue el 10,7%.

A continuación, se presenta la cantidad de meses trabajados según tramos de edad para el total de varones privados de libertad y para el total de quienes realizaron la prueba.

Gráfico 4.4. Cantidad de meses y años trabajados por los varones privados de libertad según quintiles de edad (2012-2021)

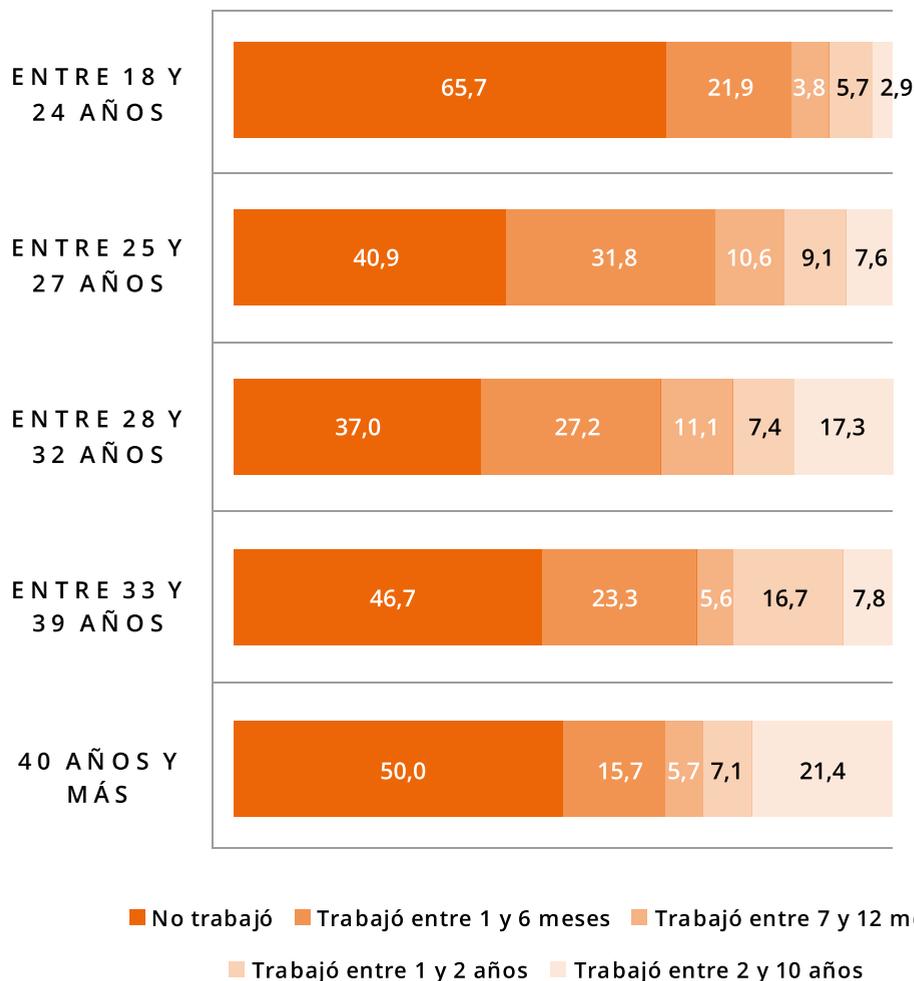


Fuente: División de Investigación y Estadística en base a datos proporcionados por el SIIAS y Programa Nacional de Educación en Cárceles de la DNE-MEC.

Para la población mayor a 25 años de edad, en el gráfico 4.4 podemos observar que la participación en el mercado de trabajo no se relaciona con el avance en los tramos etarios. Quienes tienen entre 28 y 32 años presentan una participación levemente mayor en comparación a los otros tramos de edad.

Luego, si observamos a quienes presentaron una mayor permanencia en el mercado laboral formal, es decir, quienes tuvieron aportes a la seguridad social entre 2 y 10 años, no hay diferencias sustantivas entre los tramos de edades comprendidas entre 28 a 32 y 33 a 39 años.

Gráfico 4.5. Cantidad de meses y años trabajados por los varones privados de libertad relevados, según quintiles de edad (2012-2021)



Fuente: División de Investigación y Estadística en base a datos proporcionados por el SIIAS y Programa Nacional de Educación en Cárceles de la DNE-MEC.

Del gráfico 4.5, que refiere a los varones privados de libertad que realizaron la prueba, se desprende que existen 2 franjas etarias que presentan una mayor tasa de no vinculación con el mercado laboral: la de 18 a 24 años y la de 40 años y más (65,7% y 50%, respectivamente), mientras que los quintiles de edad que más tiempo permanecieron en el mercado laboral son el de 40 años y más (21,4%) y el de 28 a 32 años (17,3%).



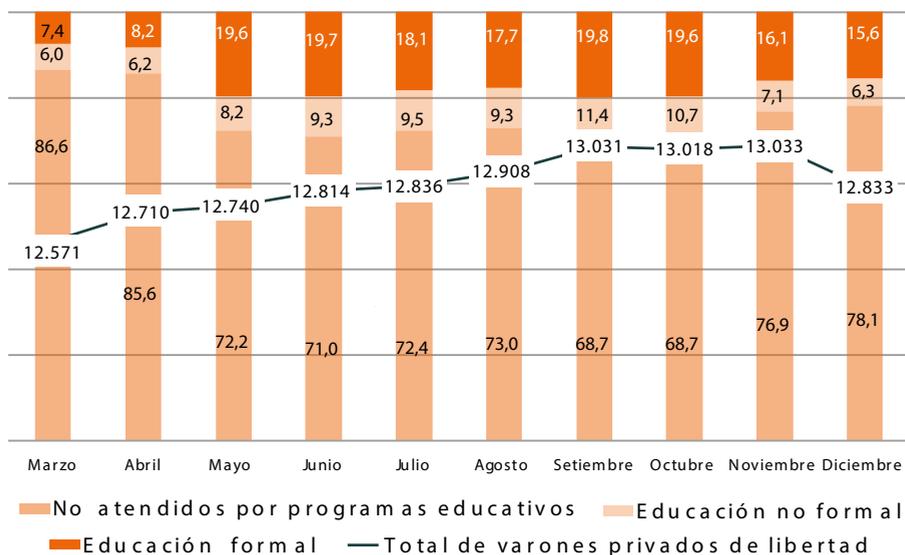
Capítulo 5

Educación en cárceles de Uruguay

Siempre para darme más en
todo tipo de materias. Quiso más
porque a mis 13 años me iba muy
genial en secundaria y lo les daba
a mis papás por temas financieros
vestirme y comprarme los materiales.

Este capítulo presenta información sobre la población de varones privados de libertad atendidos por propuestas educativas formales y no formales, dentro de las unidades penitenciarias.

Gráfico 5. Cantidad de varones privados de libertad por mes y porcentaje de atendidos según propuesta educativa – Año 2021



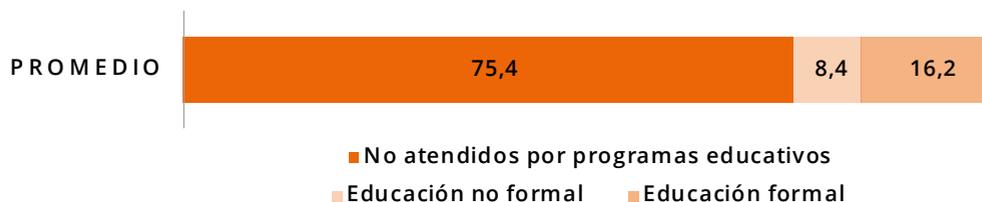
Fuente: División de Investigación y Estadística en base a datos del Instituto Nacional de Rehabilitación del Ministerio del Interior.

Nota: Como «atendidos en educación formal y no formal» se considera a las personas que asistieron al 80% de las clases efectivamente dictadas.

El gráfico 5 permite visibilizar la cantidad total de población privada de libertad y el porcentaje de varones privados de libertad atendidos por la educación formal y no formal en las unidades penitenciarias, en el período de marzo a diciembre del año 2021.

En general, 7 de cada 10 varones privados de libertad no son atendidos por ninguna propuesta educativa formal o no formal, proporción que se mantiene estable en cada uno de los meses observados. Entre los meses de mayo y octubre es donde se encuentra el mayor nivel de población atendida por propuestas de educación formal y no formal. Cabe destacar que la participación de las personas privadas de libertad está condicionada por factores normativos (regulación del acceso a los cupos, por ejemplo), de cobertura (cantidad de cupos ofrecidos por las distintas propuestas y cantidad de docentes y educadores para dinamizarlas), de infraestructura (cantidad de espacios disponibles), de gestión (cantidad de personal disponible para la conducción de las personas a los espacios educativos y características de los regímenes de reclusión —máxima, media o mínima seguridad—), entre otras.

Gráfico 5.1. Porcentaje promedio de varones privados de libertad atendidos según propuesta educativa – Año 2021 (marzo a diciembre)

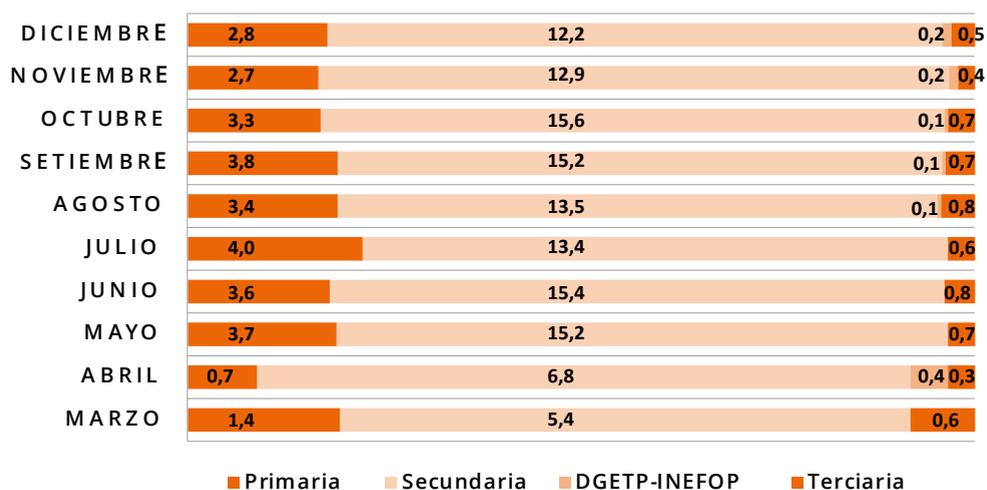


Fuente: División de Investigación y Estadística en base a datos del Instituto Nacional de Rehabilitación del Ministerio del Interior.

Nota: Para los atendidos en educación formal y no formal, se consideran las personas que asistieron al 80% de las clases efectivamente dictadas.

El gráfico 5.1 considera el promedio de la atención en educación no formal y formal de varones privados de libertad entre los meses de marzo a diciembre: 75,4% no fue atendido por ningún programa o propuesta educativa y 8,4% lo hizo vinculado con propuestas de educación no formal; finalmente, 16,2% participó en propuestas de educación formal.

Gráfico 5.2. Porcentaje de varones privados de libertad atendidos por mes según nivel de la propuesta educativa – Año 2021



Fuente: División de Investigación y Estadística en base a datos del INR.

Nota: Se consideran las personas que asistieron al 80% de las clases efectivamente dictadas.

El gráfico 5.2 presenta el porcentaje mensual de varones privados de libertad que participa en actividades de educación formal según nivel educativo (primaria, secundaria, DGETP-INEFOP y terciaria); en él se observa que la mayoría asistió a clases de educación secundaria.

A continuación, se presenta el porcentaje promedio de la atención educativa formal, según nivel (educación primaria, secundaria, DGTEP-INEFOP, terciaria).

Gráfico 5.3. Porcentaje promedio de varones privados de libertad atendidos según nivel de la propuesta educativa – Año 2021



Fuente: División de Investigación y Estadística en base a datos del Instituto Nacional de Rehabilitación del Ministerio del Interior.

Nota: Se consideran las personas que asistieron al 80% de las clases efectivamente dictadas.

El gráfico 5.3 ilustra el porcentaje promedio de la participación en los distintos subsistemas de la educación formal. Del promedio de varones atendidos en educación formal: 2,9% cursa primaria, 12,5% cursa secundaria, 0,1% participa en propuestas de la DGETP -INEFOP y 0,6% cursa educación terciaria.



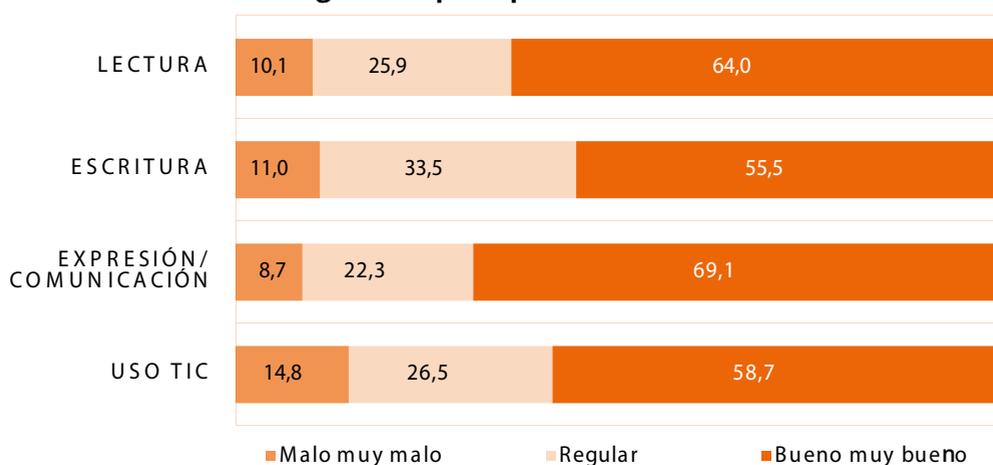
Capítulo 6

Resultados de la detección del analfabetismo

QUIERO APRENDER SALIR DE ACA Y
PODER ENTREGAR UN CURRICULUM
QUE NO IMPORTE MIS ANTECEDENTES Y
SI MIS ESTUDIOS CURSADOS
UNIRME A LA SOCIEDAD

El presente capítulo expone los resultados de la aplicación del dispositivo para la detección del analfabetismo en los centros penitenciarios Complejo N.º 4 y Unidad N.º 20, a cargo del equipo técnico del Programa Nacional de Educación en Cárceles de la DNE-MEC. Como fuera señalado en el capítulo 2, el dispositivo está organizado en torno a la aplicación secuenciada de un conjunto de herramientas: 1) en primer lugar, se aplicó un cuestionario en el que se consultó sobre información sociodemográfica y niveles de autopercepción sobre el desempeño de competencias; 2) en segundo lugar, se aplicó una prueba que mide el desempeño de competencias y, conforme a los logros, permite identificar el nivel de alfabetización de la persona que la realizó.

Gráfico 6. Porcentaje de varones privados de libertad relevados por competencias consultadas en el dispositivo de detección de analfabetismo, según autopercepción – Año 2022



Fuente: División de Investigación y Estadística con base en datos del Programa Nacional de Educación en Cárceles de la DNE-MEC.

El gráfico anterior muestra la distribución de los niveles de autopercepción respecto del desempeño en: lectura, escritura, comunicación y el uso de tecnologías de la información y el conocimiento. Se puede observar que en la totalidad de las áreas consultadas predomina la autopercepción de un buen y muy buen nivel de manejo, donde dicha respuesta acumula más del 55% de los casos. Los peores niveles autopercebidos son los referidos al uso de las TIC y a la escritura. El 14,8% de los varones indicó tener niveles muy malo y malo en el uso de las TIC, seguido del 11% que se considera malo y muy malo en escritura.

El siguiente gráfico presenta los resultados de la prueba diagnóstica aplicada a los varones privados de libertad en las unidades penitenciarias Complejo N.º 4 y N.º 20.

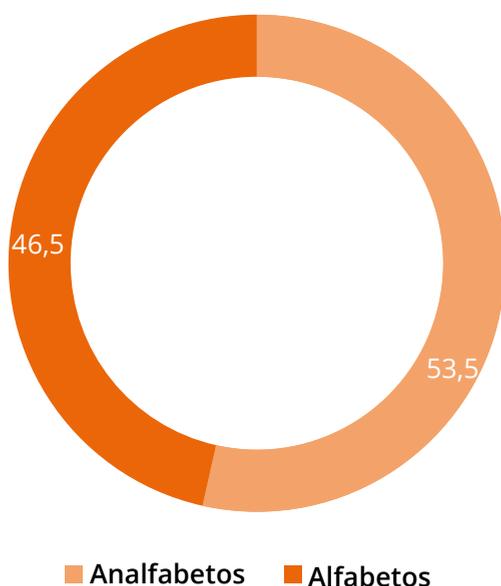
La prueba permite detectar el nivel de alfabetización de las personas privadas de libertad, a partir de su desempeño en situaciones que exigen el uso de competencias en el área de la lengua y las matemáticas en cuatro áreas

de conocimiento. Los ejercicios que se proponen están vinculados a geometría, cálculo y resolución de situaciones, escritura, producción de textos escritos y comprensión lectora. Esta última área se divide en dos subáreas, una de ejercicios de comprensión lectora más complejo que mide lo crítico e intertextual y otro nivel que testea una comprensión lectora literal, implícita, global y local.

En el procedimiento metodológico para la detección del analfabetismo se considera una primera instancia que evalúa los resultados obtenidos en las pruebas para cada una de las áreas, clasificándolas en términos de insuficiente, correcto y correctísimo.

A partir de la evaluación global en el desempeño obtenido en la etapa anterior se identifican a las personas analfabetas.

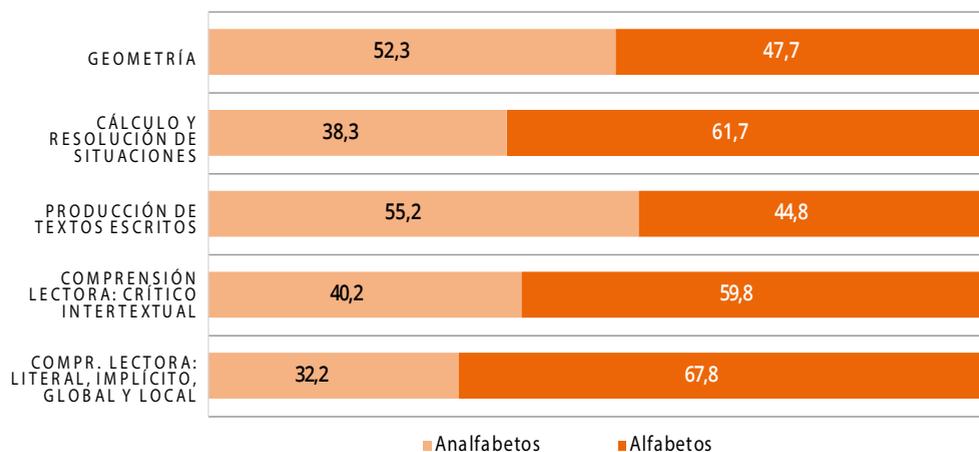
Gráfico 6.1. Porcentaje de varones privados de libertad relevados según resultado de la prueba – Año 2022



Fuente: División de Investigación y Estadística con base en datos del Programa Nacional de Educación en Cárceles de la DNE-MEC.

El resultado arroja que el 53,5% es analfabeto frente al 46,5% de alfabetos.

Gráfico 6.2. Porcentaje de varones privados de libertad relevados por área evaluada según resultado de la prueba – Año 2022

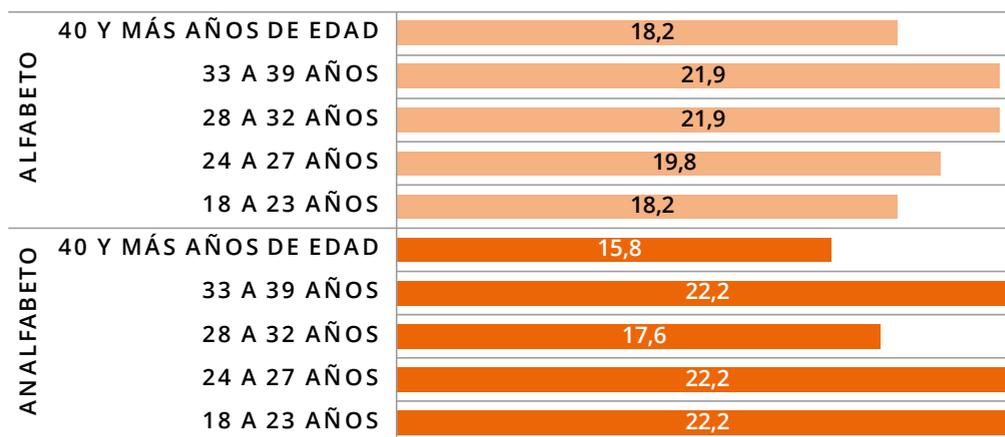


Fuente: División de Investigación y Estadística con base en datos del Programa Nacional de Educación en Cárceles de la DNE-MEC.

Al observar los resultados de acuerdo a la competencia evaluada, la producción de textos escritos registra los peores desempeños, seguida de la geometría y la comprensión lectora (crítico intertextual): 55,2%, 52,3% y 40,2%, respectivamente. Los mejores desempeños se registraron en cálculo y resolución de situaciones (38,3%) y en comprensión lectora (literal, implícita, global y local) (32,2%).

El siguiente gráfico permite valorar la distribución de los varones privados de libertad según niveles de alfabetización por tramos de edad.

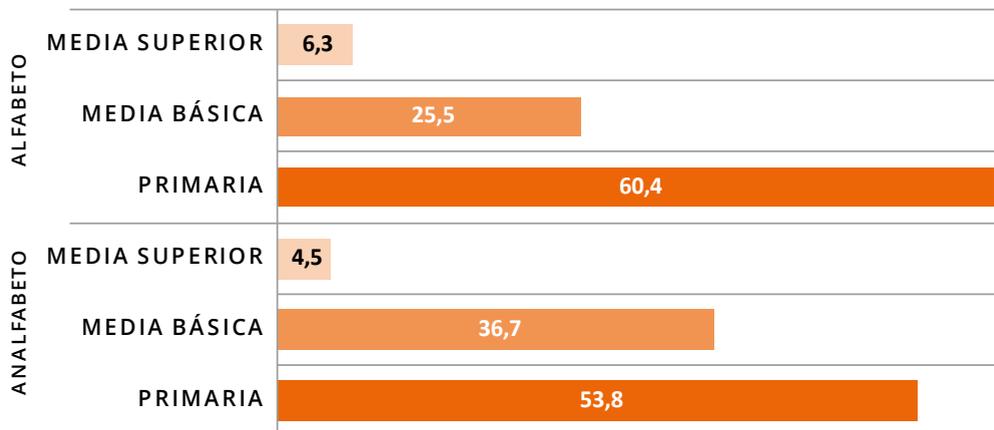
Gráfico 6.3. Porcentaje de varones privados de libertad relevados por resultado de la prueba según tramos de edad – Año 2022



Fuente: División de Investigación y Estadística con base en datos del Programa Nacional de Educación en Cárceles de la DNE-MEC.

En el gráfico anterior se observa que la población es bastante homogénea en términos de la distribución de las edades según los niveles de alfabetización. Entre los analfabetos, el 44,4% tiene entre 18 y 27 años de edad y, si se adiciona a quienes tienen entre 28 a 32 años, se supera la mitad de los analfabetos detectados.

Gráfico 6.4. Porcentaje de varones privados de libertad relevados por resultado de la prueba según nivel educativo declarado – Año 2022



Fuente: División de Investigación y Estadística con base en datos del Programa Nacional de Educación en Cárceles de la DNE-MEC.

Otra de las características que se pueden observar de esta población es el máximo nivel educativo alcanzado. Cabe aclarar que esta variable se construyó en base a la declaración de las personas que participaron del dispositivo, consultándoles por el último grado o nivel aprobado. Esto implica que para Educación Primaria se agruparon las respuestas entre primero y sexto grado; Media Básica está formada por los grados de primero a tercero de la Dirección General de Educación Secundaria (DGES) y Dirección General de Educación Técnico Profesional (DGETP); y Media Superior, por cuarto a sexto grado de DGES y DGETP.

Si se comparan los ciclos educativos alcanzados, según la situación de analfabetismo, no se encuentran diferencias significativas. La explicación supera el alcance de la presente publicación, pero es necesario prevenir las conclusiones directas sobre la eficacia del sistema educativo. En este sentido, es necesario alertar que muchas de las personas que transitaron por el ámbito educativo formal se encuentran en situaciones de extrema vulnerabilidad que pueden influir en su aprendizaje, entre otros aspectos.

El 53,8% de los varones que resultaron ser analfabetos dijo haber aprobado algún año de Educación Primaria, el 36,7% declaró haber culminado algún grado de Media Básica y el 4,5% de Media Superior. Mientras tanto, entre quienes demostraron buenos niveles de alfabetización, 60,4% había realizado algún año de primaria, 25,5% de media básica y 6,3% de media superior.

El siguiente cuadro permite analizar la distribución del analfabetismo según el último grado aprobado entre los distintos niveles educativos.

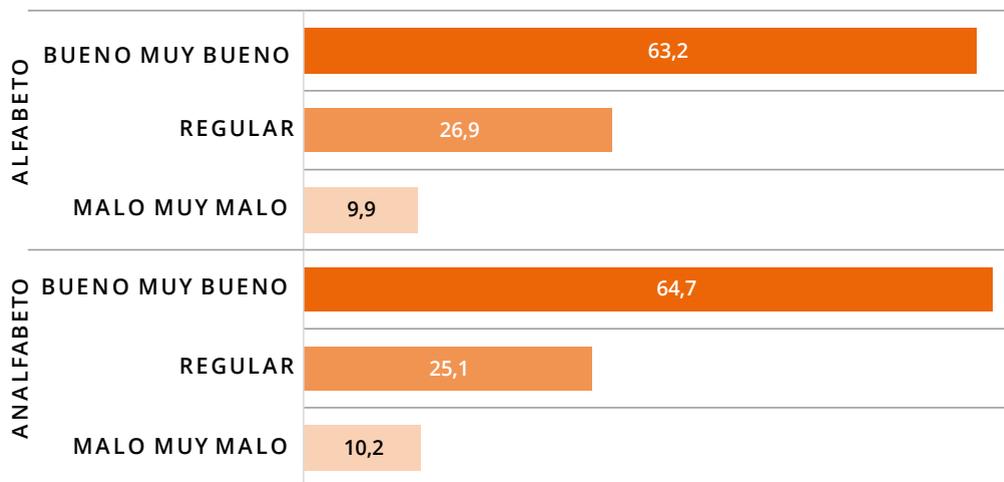
Cuadro 6. Porcentaje de varones privados de libertad relevados por ciclo y grado educativo declarado, según resultado de la prueba – Año 2022

		Analfabetos	Alfabetos
Primaria	Primero	1,8	3,1
	Segundo	0,9	4,2
	Tercero	4,5	4,7
	Cuarto	3,2	4,2
	Quinto	4,1	5,7
	Sexto	39,4	38,5
Media Básica	Primero	22,6	12,5
	Segundo	8,6	7,8
	Tercero	5,4	5,2
Media Superior	Primero	2,7	1,0
	Segundo	1,4	3,1
	Tercero	0,5	2,1
	Sin dato	5,0	7,8
	Total	100	100

Fuente: División de Investigación y Estadística con base en datos del Programa Nacional de Educación en Cárceles de la DNE-MEC.

Al observar el cuadro que desglosa el último grado educativo aprobado por los varones privados de libertad se destaca que, al igual que al realizar la comparación por niveles, tampoco se encuentran diferencias significativas en la aprobación por grado entre quienes superaron la prueba de alfabetización frente a quienes no lo hicieron. En este sentido, casi 40% de analfabetos dijo haber culminado sexto año de educación primaria (39,4%), mientras que este guarismo alcanza al 38,5% entre los alfabetos. El 22,6% de quienes resultaron analfabetos respondió haber aprobado primer año de Media Básica frente al 12,5% de los alfabetos. También se observa que las personas alfabetas culminaron grados de Media Superior en mayor proporción que las analfabetas y en ambos grupos se mantuvieron muy cercanas las proporciones de no respuesta (5% y 7,8%, respectivamente).

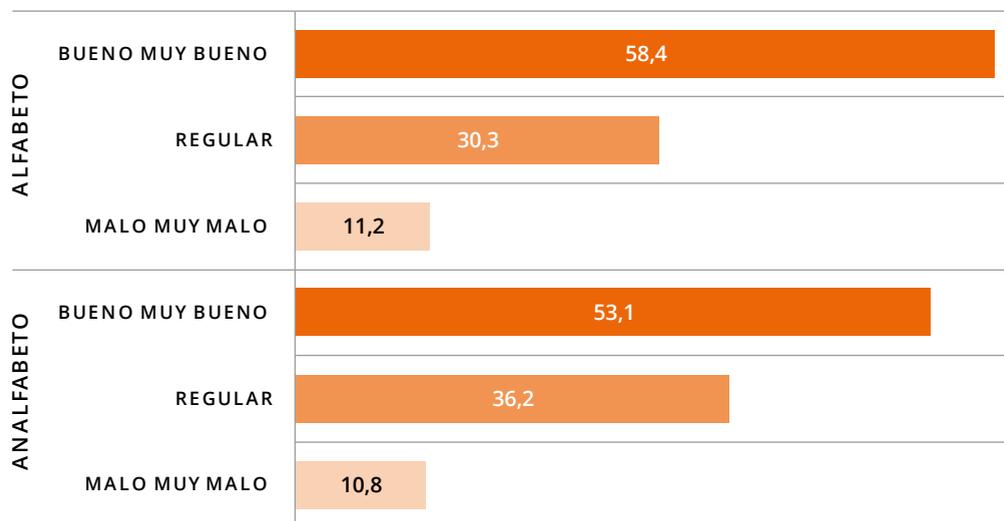
Gráfico 6.5. Porcentaje de varones privados de libertad relevados por resultado de la prueba según autopercepción sobre habilidades en lectura - Año 2022



Fuente: División de Investigación y Estadística con base en datos del Programa Nacional de Educación en Cárceles de la DNE-MEC.

El gráfico 6.5 muestra la distribución de la autopercepción sobre el desempeño en lectura según nivel de alfabetización. En ambas poblaciones, su autovaloración en lectura es mayoritariamente buena y muy buena, siempre supera el 60% del total.

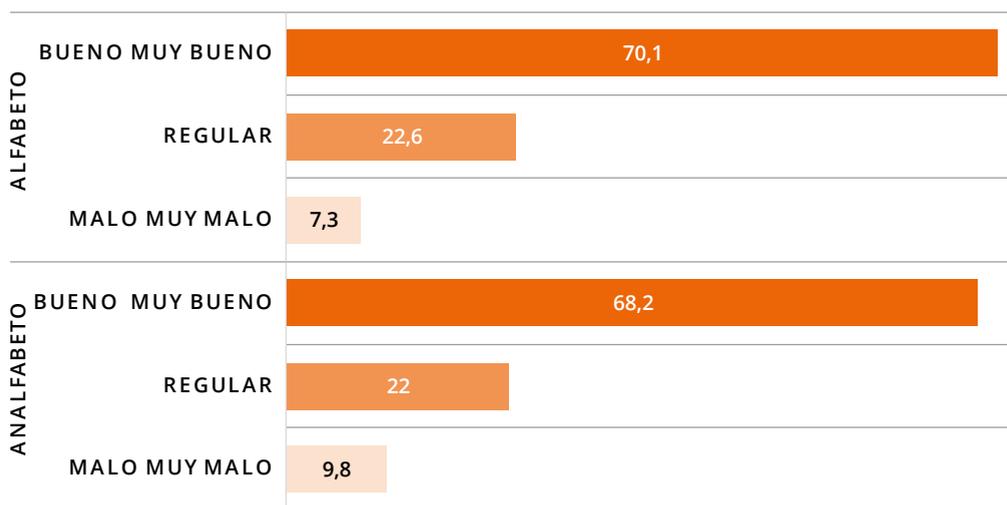
Gráfico 6.6. Porcentaje de varones privados de libertad relevados por resultado de la prueba según autopercepción sobre la capacidad de escritura - Año 2022



Fuente: División de Investigación y Estadística con base en datos del Programa Nacional de Educación en Cárceles de la DNE-MEC.

En el gráfico anterior se visualiza la distribución de la autopercepción en escritura. Nuevamente, ambas poblaciones, varones alfabetos y analfabetos poseen una autovaloración buena y muy buena que, comparativamente, alcanza el 58,4% y 53,1%. Esta percepción dista de su desempeño en escritura, donde el 55,2% obtuvo un resultado de insuficiencia (gráfico 6.2).

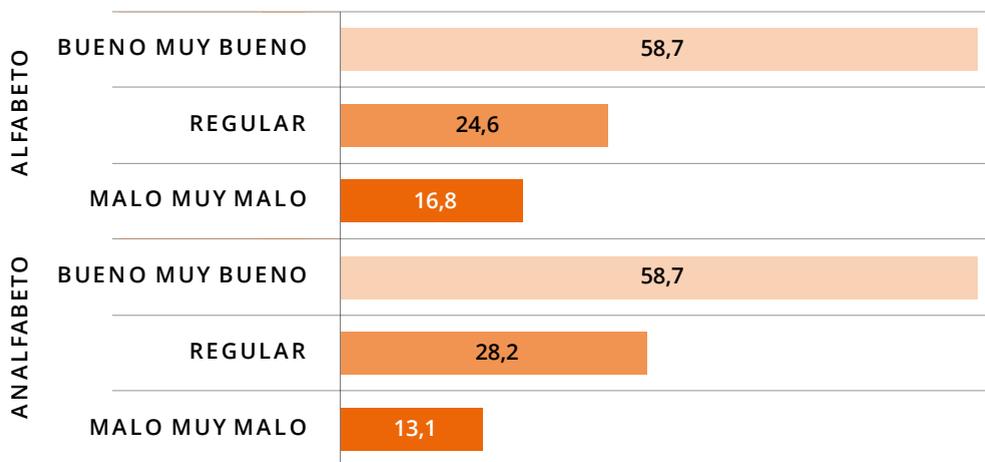
Gráfico 6.7. Porcentaje de varones privados de libertad relevados por resultado de la prueba según autopercepción sobre la capacidad de expresión oral – Año 2022



Fuente: División de Investigación y Estadística con base en datos del Programa Nacional de Educación en Cárceles de la DNE-MEC.

En el gráfico anterior se visualiza la distribución de la autopercepción en su capacidad de expresión. Aquí también se manifiesta, en gran medida, la homogeneidad de ambos grupos de varones privados de libertad. En general, más del 65% se percibe con buena o muy buena habilidad de expresión y menos del 10% siente que son malos o muy malos expresándose.

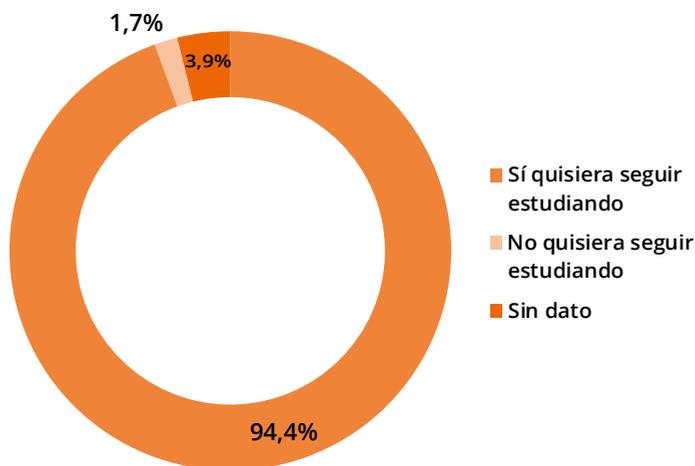
Gráfico 6.8. Porcentaje de varones privados de libertad relevados por situación de analfabetismo según autopercepción sobre la capacidad del uso de TIC – Año 2022



Fuente: División de Investigación y Estadística con base en datos del Programa Nacional de Educación en Cárceles de la DNE-MEC.

En el gráfico 6.8 se leen los porcentajes en los niveles de la autopercepción de los varones que pasaron por el dispositivo en su habilidad para el uso de las TIC. Más de la mitad de la población relevada, indistintamente de su nivel de alfabetización, siente tener buen y muy buen nivel en el uso de las TIC.

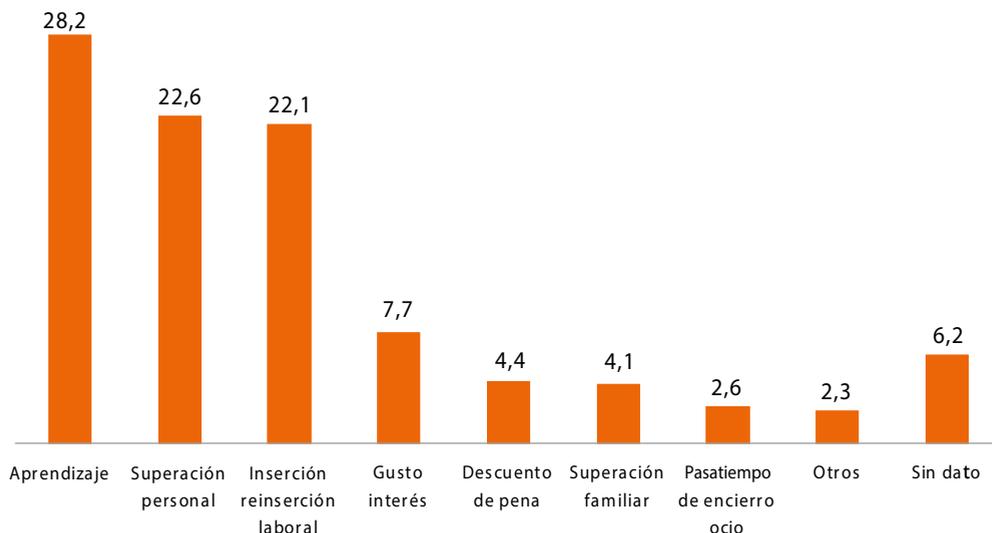
Gráfico 6.9. Porcentaje de los varones privados de libertad relevados según preferencia en continuidad educativa – Año 2022



Fuente: División de Investigación y Estadística con base en datos del Programa Nacional de Educación en Cárceles de la DNE-MEC.

En esta oportunidad, se presenta la consulta sobre el interés en continuar, o no, estudiando. Del total de los varones que participó en el dispositivo, el 94,4% afirmó que quisiera continuar los estudios. Posteriormente, se les preguntó sobre sus motivaciones para su continuidad educativa y el tipo de formación que quisieran recibir.

Gráfico 6.10. Porcentaje de los varones privados de libertad relevados según motivaciones de continuidad educativa - Año 2022



Fuente: División de Investigación y Estadística con base en datos del Programa Nacional de Educación en Cárceles de la DNE-MEC.

Del 100% de las personas relevadas que afirmaron tener interés en continuar con sus estudios, el 28,2% respondió tener motivaciones intrínsecas al aprendizaje, el 22,6% las vinculó al interés en la superación personal; en igual proporción, 22,1% mencionó estar motivado por la posibilidad de la inserción en el mercado laboral.

Otro 7,7% dijo tener gusto o interés en sí mismo, sin asociarlo a otra motivación, 4,4% aludió motivos de descuento de pena, 4,1% superación familiar, y 2,6% para reducir el ocio y el tiempo de encierro.

Gráfico 6.11. Porcentaje de los varones privados de libertad relevados con interés en seguir estudiando según tipo de formación que quisieran recibir – Año 2022



Fuente: División de Investigación y Estadística con base en datos del Programa Nacional de Educación en Cárceles de la DNE-MEC

Nota: Se tomó a las categorías que concentran el 75% de la oferta.

El gráfico 6.11 muestra las propuestas formativas de preferencia que representan y concentran el 75% del total. De ese total, 31,7% mencionó interés en las propuestas de educación formal (primaria, media baja o superior), 16,2% afirmó interés en áreas vinculadas al grupo de oficios 1 (carpintería, albañilería, construcción, electricidad, sanitaria y herrería); 11% dijo querer alcanzar la formación terciaria o universitaria; 8,2% tiene interés en oficios del grupo (mecánica, electrónica, electricidad automotriz, chapa y pintura y afines), y 4,4% se refirió a cursos técnicos vinculados con la informática. Debajo se puede leer el cuadro con todas las categorías seleccionadas agrupadas.

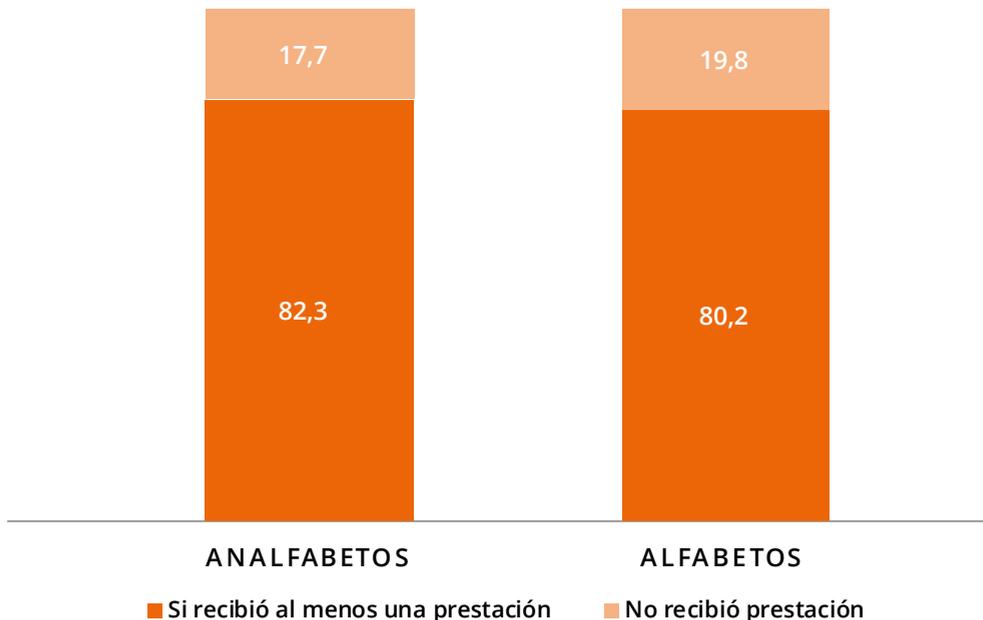
Cuadro 6.1. Cantidad y porcentaje de los varones privados de libertad relevados con interés en seguir estudiando según tipo de formación⁴ que quisieran recibir – Año 2022

	Cantidad	Porcentaje
Educación formal	124	31,7
Oficios 1	63	16,2
Terciaria universitaria	43	11,0
Oficios 3	32	8,2
Técnicos 1	17	4,4
Oficios 2	16	4,1
Oficios 5	8	2,1
Técnicos 3	5	1,3
Oficios 6	3	1,1
Oficios 4	1	0,8
Técnicos 2	1	0,3
Otros	45	0,3
Sin dato	28	11,5
No sabe	4	7,2
Total	390	100,0

Fuente: División de Investigación y Estadística con base en datos del Programa Nacional de Educación en Cárceles de la DNE-MEC.

⁴ Oficios grupo 1: carpintería, albañilería, construcción, electricidad, sanitaria, herrería. Oficios grupo 2: gastronomía y afines. Oficios grupo 3: mecánica, electrónica, electricidad automotriz, chapa y pintura, afines. Oficios grupo 4: enfermería, mecánica dental. Oficios grupo 5: estética, peluquería, barbería. Oficios grupo 6: huerta, cría de animales, chacra, tambo. Técnicos 1: informática y afines. Técnicos 2: marketing, administración de empresas y afines. Técnicos 3: teatro, música, artes plásticas; idiomas, educación formal.

Gráfico 6.12. Porcentaje de varones privados de libertad relevados, por situación de analfabetismo, según afiliación a algún tipo de prestación - Años 2012 a 2021



Fuente: División de Investigación y Estadística con base en datos del Programa Nacional de Educación en Cárceles de la DNE-MEC y del SIIAS.

Por otro lado, al consultar al SIIAS si la población privada de libertad que pasó por el dispositivo de detección de analfabetismo ha recibido alguna prestación social por parte del Estado uruguayo, se llega a observar que, en ambos casos (alfabetos y analfabetos), más del 80% de estas poblaciones ha recibido algún tipo de prestación.

Al agrupar los años 2012-2021, se concluye que el 80,2% de los alfabetos y el 82,3% de los analfabetos han sido usuarios y beneficiarios del sistema.

Conclusiones

El dispositivo para la detección del analfabetismo se desarrolló con el objetivo de identificar tempranamente a las personas analfabetas que ingresan a las unidades del Instituto Nacional de Rehabilitación.

Los estudios previos que se aproximaron a la construcción del perfil sociodemográfico de las personas privadas de libertad reflejaron el escaso nivel educativo alcanzado por la mayoría.

Empíricamente, docentes, educadores y funcionarios penitenciarios constatan que, generalizadamente, las personas privadas de libertad tienen dificultades para resolver situaciones cotidianas que requieren el uso de la lectoescritura o el cálculo.

Así también, en su Informe Anual 2018 (pp. 95) el Comisionado Parlamentario expresaba que, durante sus visitas, verificaba la presencia de personas analfabetas y de otras que leían y escribían con dificultad. Al respecto señalaba:

No requiere mayor argumentación el hecho de que la integración social de cualquier persona, su comunicación elemental, no sólo (sic) para su desempeño laboral sino para su relacionamiento social básico, debe comenzar por la capacidad de lectura, escritura y manejo de cálculos matemáticos elementales. No contar con esos recursos implica no sólo (sic) no poder acceder al tiempo presente, sino ni siquiera llegar a comprenderlo cabalmente. El analfabetismo es un evidente obstáculo para el desarrollo de todos los derechos. (2018, p. 96)

La educación es un derecho humano fundamental y una llave para el desarrollo integral de la persona. La posibilidad de tener una vida digna está estrechamente ligada a la capacidad de agencia y esta, a las habilidades que permiten conocer el mundo y participar de sus múltiples interacciones.

La Ley de Presupuesto N.º 19.924 le asignó al MEC el cometido de coordinar a todos los organismos educativos para desarrollar un Plan Nacional de Educación en Cárceles. Como toda política pública, el Plan necesita desarrollarse sobre bases de información rigurosa, transparente, trazable y medible.

El dispositivo de detección del analfabetismo permitió generar la primera línea de base que, seguramente, será de utilidad para la toma de decisiones sobre la política educativa dirigida a las personas privadas de libertad.

Los datos relevados a través del dispositivo reflejan una población masculina joven (29 años de mediana) que alcanzó como máximo nivel educativo, la educación primaria (56,9%). De ellos, el 38,9% dijo haber completado el 6.º año.

Además de joven, es una población vulnerable. Las políticas de protección del Estado así lo confirman: el 81,3% participó de algún programa o recibió alguna prestación social en los últimos 10 años y durante un lapso prolongado.

Como ejemplo, el 26,9% pertenecía a hogares que recibieron la AFAM PE durante más de 5 años y el 17,5% entre 2 y 5 años; más de la mitad de quienes tienen entre 18 y 27 años recibió dicha transferencia entre 2 y más de 5 años; el 27,4% recibió la TUS durante más de 5 años y el 13,6% entre 2 y 5 años.

Respecto de la trayectoria de empleo, casi la mitad (49,3%) no tuvo trabajo formal durante los años 2012 a 2021 y solo el 10,7 realizó aportes entre 2 y 10 años.

Del total de la población penitenciaria masculina, 7 de cada 10 no participan de ninguna propuesta educativa. De quienes sí participan, el 8,4% está vinculado a propuestas de educación no formal y el 16,2% a propuestas de educación formal. Quienes son atendidos por la educación formal cursan: 2,9% educación primaria, 12,5% secundaria, 0,1% propuestas de la DGETP -INEFOP y 0,6% educación terciaria.

Consultados sobre su nivel en las áreas de la producción escrita, la comprensión lectora, la expresión oral y el uso de las TIC, las respuestas acumuladas señalan que el 55% autopercebe un buen y muy buen desempeño. Las peores autovaloraciones son las relativas al uso de las TIC (el 14,8% indicó tener niveles muy malo y malo) y la producción escrita (el 11% se considera malo y muy malo).

Aplicadas las pruebas, el resultado sobre el desempeño fue contundente: el 53,5% no alcanzó los niveles mínimos y, por ende, es analfabeto.

El peor desempeño se registró en la producción de textos escritos (55,2%), seguido por geometría (52,3%) y comprensión lectora (40,2%).

Los analfabetos —contraintuitivamente— son jóvenes: más de la mitad son menores de 32 años y el 44,4% tiene entre 18 y 27 años.

Cuando se les consultó sobre sus trayectorias educativas dijeron haber transitado la educación formal: el 53,8% dijo haber aprobado algún año de educación primaria, el 36,7% algún año de media básica y el 4,5% alguno de educación media superior.

La consulta sobre el interés por retomar la trayectoria educativa también resultó contundente: el 94,4% afirmó que quisiera seguir estudiando. Sobre las motivaciones, el 28,4% dijo querer aprender, el 22,5% querer superarse y otro 22% quiere estudiar para poder trabajar.

Índice de cuadros, gráficos e infografías

Índice de Cuadros

Cuadro 3. Varones privados de libertad relevados por lugar de nacimiento según Unidad Penitenciaria – Año 2022	31
Cuadro 4. Cantidad de años que el hogar de los varones privados de libertad relevados recibió Asignación Familiar del Plan de Equidad (2012-2021)	41
Cuadro 4.1. Cantidad de años que los varones privados de libertad relevados entre 18 y 27 años recibieron Asignación Familiar del Plan de Equidad (2012-2021)	42
Cuadro 4.2. Cantidad de años que recibió la Tarjeta Uruguay Social (2012-2021)	42
Cuadro 4.3. Cantidad de años que recibió la Tarjeta Uruguay Social Doble (2012-2021)	43
Cuadro 4.4. Cantidad de meses que recibió la Canasta de Emergencia Alimentaria (2020-2021) 42	43
Cuadro 4.5. Cantidad de años que recibió atención del Programa Cercanías (2012 -2021) 43	43
Cuadro 4.6. Cantidad de meses que recibió atención del PASC Refugios (2012 -2021) 43	44
Cuadro 4.7. Cantidad de años que recibió atención del PASC Equipos móviles (2012 -2021)	44
Cuadro 4.8. Cantidad de años que los varones privados de libertad relevados entre 18 y 27 años recibieron atención del Programa Calle de INAU (2012 -2021)	45
Cuadro 4.9. Cantidad de años que los varones privados de libertad relevados de entre 18 y 27 años recibieron atención del Programa Tiempo Completo de INAU (2012 -2021)	45
Cuadro 6. Porcentaje de varones privados de libertad relevados por ciclo y grado educativo	63
Cuadro 6.1. Cantidad y porcentaje de los varones privados de libertad relevados con interés en seguir estudiando según tipo de formación que quisieran recibir – Año 2022 71 declarado, según resultado de la prueba – Año 2022	69

Índice de Gráficos

Gráfico 3. Distribución porcentual de las personas privadas de libertad según sexo – Año 2021	29
Gráfico 3.1. Porcentaje de varones privados de libertad relevados según Unidad Penitenciaria – Año 2022	30
Gráfico 3.2. Porcentaje de varones privados de libertad relevados según situación penal – Año 2022	31
Gráfico 3.3. Distribución de las edades de la población del Uruguay (Población varones país con base en ECH 2019), de los varones privados de libertad (Población VPL con base en datos 2021) y los varones que participaron del relevamiento (Relevamiento VPL con base en datos 2022) según edades simples	32

Gráfico 3.4. Porcentaje de varones privados de libertad relevados (Año 2022) y total país (Año 2019) según nivel educativo alcanzado declarado	33
Gráfico 3.5. Porcentaje de varones de 18 años o más según situación de alfabetización – Año 2006-2019	34
Gráfico 4. Porcentaje de varones privados de libertad según participación en programas y prestaciones sociales (2012-2021)	39
Gráfico 4.1. Porcentaje de varones privados de libertad relevados según participación en programas y prestaciones sociales (2012-2021) ..	40
Gráfico 4.2. Cantidad de meses y años trabajados por los varones privados de libertad (2012-2021)	46
Gráfico 4.3. Cantidad de meses y años trabajados por los varones privados de libertad relevados (2012-2021)	47
Gráfico 4.4. Cantidad de meses y años trabajados por los varones privados de libertad según quintiles de edad (2012-2021)	48
Gráfico 4.5. Cantidad de meses y años trabajados por los varones privados de libertad relevados, según quintiles de edad (2012-2021)52 ..	49
Gráfico 5. Cantidad de varones privados de libertad por mes y porcentaje de atendidos según propuesta educativa – Año 2021	53
Gráfico 5.1. Porcentaje promedio de varones privados de libertad atendidos según propuesta educativa – Año 2021 (marzo a diciembre)..	54
Gráfico 5.2. Porcentaje de varones privados de libertad atendidos por mes según nivel de la propuesta educativa – Año 2021.....	54
Gráfico 5.3. Porcentaje promedio de varones privados de libertad atendidos según nivel de la propuesta educativa – Año 2021	55
Gráfico 6. Porcentaje de varones privados de libertad relevados por competencias consultadas en el dispositivo de detección de analfabetismo, según autopercepción – Año 2022	59
Gráfico 6.1. Porcentaje de varones privados de libertad relevados según resultado de la prueba – Año 2022	60
Gráfico 6.2. Porcentaje de varones privados de libertad relevados por área evaluada según resultado de la prueba – Año 2022	61
Gráfico 6.3. Porcentaje de varones privados de libertad relevados por resultado de la prueba según tramos de edad – Año 2022	61
Gráfico 6.4. Porcentaje de varones privados de libertad relevados por resultado de la prueba según nivel educativo declarado – Año 2022	62
Gráfico 6.5. Porcentaje de varones privados de libertad relevados por resultado de la prueba según autopercepción sobre habilidades en lectura – Año 2022	64
Gráfico 6.6. Porcentaje de varones privados de libertad relevados por resultado de la prueba según autopercepción sobre la capacidad de escritura – Año 2022	64
Gráfico 6.7. Porcentaje de varones privados de libertad relevados por resultado de la prueba según autopercepción sobre la capacidad de expresión oral – Año 2022	65
Gráfico 6.8. Porcentaje de varones privados de libertad relevados por situación de analfabetismo según autopercepción sobre la capacidad del uso de TIC – Año 2022	66
Gráfico 6.9. Porcentaje de los varones privados de libertad relevados según preferencia en continuidad educativa – Año 2022	66

Gráfico 6.10. Porcentaje de los varones privados de libertad relevados según motivaciones de continuidad educativa – Año 2022.....	67
Gráfico 6.11. Porcentaje de los varones privados de libertad relevados con interés en seguir estudiando según tipo de formación que quisieran recibir – Año 2022	68
Gráfico 6.12. Porcentaje de varones privados de libertad relevados, por situación de analfabetismo, según afiliación a algún tipo de prestación – Años 2012 a 2021	70

Índice de Infografías

Infografía 1. Etapas del dispositivo diagnóstico	23
Infografía 2. Etapas de la aplicación del dispositivo diagnóstico	26

Abreviaturas y acrónimos	Descripción
AFAM-PE	Asignaciones Familiares del Plan de Equidad
BPS	Banco de Previsión Social
CEPAL	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
DEJA	Dirección de Educación de Jóvenes y Adultos
DGES	Dirección General de Educación Secundaria
DGETP	Dirección General de Educación Técnico Profesional
DNE	Dirección Nacional de Educación
ECH	Encuesta Continua de Hogares
ENHA	Encuesta Nacional de Hogares Ampliada
FONASA	Fondo Nacional de Salud
INAU	Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay
INE	Instituto Nacional de Estadística
INEFOP	Instituto Nacional de Empleo y Formación Profesional
INJU	Instituto Nacional de la Juventud
INR	Instituto Nacional de Rehabilitación
JER	Jóvenes en Red
KNCU	Comisión Nacional Coreana para la UNESCO
MEC	Ministerio de Educación y Cultura
MIDES	Ministerio de Desarrollo Social
OASYS	Offender Assessment System: Sistema de Evaluación de Delincuentes
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos
PASC	Programas de Atención a las Situaciones de Calle
PEC	Programa Nacional de Educación y Cultura
PIAAC	Programa para la Evaluación Internacional de Competencias de Adultos

PIDESC	Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales
SIIAS	Sistema de Información Integrada del Área Social
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
VPL	Varones privados de libertad

Bibliografía

Comisionado Parlamentario para el Sistema Penitenciario. (2017). Informe anual. Parlamento del Uruguay. <https://parlamento.gub.uy/cpp/documentos/informes-al-parlamento>

----- (2018). Informe anual. Parlamento del Uruguay. <https://parlamento.gub.uy/cpp/documentos/informes-al-parlamento>

----- (2019). Informe anual. Parlamento del Uruguay. <https://parlamento.gub.uy/cpp/documentos/informes-al-parlamento>

----- (2020). Informe anual (versión final). Situación del sistema carcelario y de medidas alternativas. Parlamento del Uruguay. <https://parlamento.gub.uy/cpp/documentos>

----- (2021). Informe anual (versión preliminar). Situación del sistema carcelario y de medidas alternativas. Parlamento del Uruguay. <https://parlamento.gub.uy/cpp/documentos>

Enjuanes, J., & Morata, T. (2019). Modelos penitenciarios educativos como base del éxito en la reinserción social de las personas privadas de libertad. *Boletín Criminológico*, 25; Artículo 6/2019, No. 187. Instituto andaluz interuniversitario de Criminología. <https://doi.org/10.24310/Boletin-criminologico.2019.v25i2019.7131>

Graffam, J.; Shinkfield, A.; Lavalle, B. & Mcpearson, W. (2004). Variables Affecting Successful Reintegration as Perceived by Offenders and Professionals. *Offender Rehabilitation*, N.o. 40; pp. 147 – 171. <http://www.haworthpress.com/>

Griffiths, C.; Dandurand, Y. & Murdoch, D. (2007). The Social Reintegration of Offenders and Crime Prevention. National Crime Prevention Center, Reserch Report: <https://www.publicsafety.gc.ca/cnt/rsrscs/pblctns/scl-rntgrtn/scl-rntgrtn-eng.pdf>

Juanche, A. & Do Campo, V. (2018). Relevamiento sobre el máximo nivel educativo alcanzado por la población privada de libertad. Instituto Nacional de Rehabilitación, Subdirección Nacional Técnica

----- & Palummo, J. (2012). Hacia una política de Estado en privación de libertad. Diálogo, recomendaciones y propuestas. Servicio Paz y Justicia-Uruguay y Observatorio del Sistema Judicial de la Fundación Justicia y Derecho.

Martínez, R. & Fernández, A. (2010). Impacto social y económico del analfabetismo: modelo de análisis y estudio piloto. CEPAL, UNESCO. https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/3747/1/S2009862_es.pdf

Morales, A., Pantoja, R., Piñol, D. & Sánchez, M. (2018). Una propuesta de modelo integral de reinserción social para infractores de ley. Fundación Paz Ciudadana e Instituto de Asuntos Públicos de la Universidad de Chile.

Naciones Unidas. (s/f). Protocolo Facultativo al Pacto Internacional de Derechos

Económicos, Sociales y Culturales. Aprobado por la Asamblea General en su resolución 2200 A (XXI), de 16 de diciembre de 1966. <https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/optional-protocol-international-covenant-economic-social-and>

Núñez, V. (1999). *Pedagogía social: cartas para navegar en el nuevo milenio*. Santillana.

OECD. Organisation for Economic Cooperation and Development. (2012). *Literacy, Numeracy and Problem Solving in Technology-Rich Environments: Framework for the OECD Survey of Adult Skills*. OECD Publishing. <http://dx.doi.org/10.1787/9789264128859-en>

UNESCO. Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (2003). *Programa de Evaluación y Monitoreo de la Alfabetización (LAMP)*. Instituto de Estadística de la UNESCO. <http://uis.unesco.org/sites/default/files/documents/literacy-assessment-and-monitoring-programme-lamp-information-brochure-sp.pdf>

----- (1995). *Basic education in prison*. United Nations Office at Vienna. Crime Prevention and Justice Branch. <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000111660>

----- (1978). *Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, 29.a reunión; París, 24 octubre al 28 de noviembre*. <https://www.unesco.org/en/legal-affairs/recommendation-protection-movable-cultural-property-0>

UNESCO (2021). *¿Qué debe saber sobre la alfabetización?* <https://www.unesco.org/es/education/literacy/nedd-know>

UNODC. Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito. (2019). *Manual introductorio sobre prevención de la reincidencia y reintegración social de los delincuentes*. Serie de Manuales de Justicia Penal, Viena. https://www.unodc.org/documents/dohadeclaration/Prisons/HandbookPreventionRecidivism/18-02306_S_ebook.pdf

Uruguay. Ministerio del Interior. (1975). Ley N.º 14.470. Poder Legislativo. IMPO. <https://www.impo.com.uy/bases/decretos-ley/14470-1975/41>

Uruguay. Poder Ejecutivo. (2009). Ley 18.437. Ley General de Educación. IMPO. <https://www.impo.com.uy/bases/leyes/18437-2008>

Uruguay. Ministerio del Interior, Universidad de la República, Facultad de Ciencias Sociales. (2010). *I Censo Nacional de Reclusos*. Departamento de Sociología de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de la República. https://www.minterior.gub.uy/observatorio/images/stories/informe_censo_reclusos_dic.pdf



Ministerio
**de Educación
y Cultura**



Dirección Nacional
de Educación

gub.uy/educacion



Ministerio
de Educación
y Cultura



Dirección Nacional
de Educación